



IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS
DE MAIMONA

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AGENDA 2030



Índice

1.	Introducción	3
2.	Contexto municipal	4
2.1.	Dimensión territorial y demográfica	4
2.2.	Dimensión social	6
2.3.	Dimensión económica	7
2.4.	Dimensión ambiental	9
2.5.	Compromiso institucional	10
3.	Marco estratégico	12
3.1.	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	12
3.2.	La Agenda Urbana Española	13
3.3.	Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal	14
4.	Ejes Estratégicos y Objetivos	15
5.	Actuaciones	25
6.	Evaluación y seguimiento	98
6.1.	Metodología de seguimiento	98
6.2.	Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	98
6.2.1	Herramientas de seguimiento	99
6.2.2	Periodicidad y responsables	99
6.3.	Evaluación	101
6.4.	Comisión de coordinación	101
6.5.	Comunicación y transparencia	101
7.	ANEXOS	103
7.1.	Áreas competenciales	104
7.2.	Alineación de Ejes con los ODS	108
7.1.	Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Los Santos de Maimona 109	
7.4.	Cuadro de indicadores	113



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Los Santos de Maimona**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Los Santos de Maimona** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Los Santos de Maimona** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.



Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Los Santos de Maimona** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Los Santos de Maimona** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Los Santos de Maimona está integrado en la comarca de Zafra-Río Bodión y perteneciente al partido judicial de Zafra. Se sitúa a unos 75 kilómetros de la capital provincial y a escasa distancia de Zafra, cabecera comarcal y principal núcleo de servicios del entorno. Su posición geográfica, en el corredor de comunicaciones entre Badajoz y Sevilla, le confiere una accesibilidad notable y una relación funcional fluida con los centros de actividad económica y administrativa de la comarca y la región.

El término municipal, con una extensión de 108,62 km², ocupa un territorio de relieve suave y ondulado, dominado por amplias llanuras agrícolas de



secano que constituyen el soporte de la actividad vitivinícola y olivarera del municipio. El paisaje se ve interrumpido al sur por el conjunto serrano formado por la Sierra de San Cristóbal, que continúa por la Sierra de Los Santos en dirección noroeste, la Sierra de Los Olivos y la Sierra de Cabrera, cuya máxima altura no supera los 660 metros sobre el nivel del mar. Este entorno montañoso, de gran valor ecológico y paisajístico, alberga la Sierra de los Olivos, declarada Lugar de Interés Científico por su excepcional diversidad de orquídeas silvestres. El arroyo Robledillo articula el valle que separa la Sierra de Los Olivos de la Sierra de Cabrera, vertebrando el territorio y condicionando algunas de las actuaciones de infraestructura hidráulica del municipio.

El núcleo urbano de Los Santos de Maimona presenta una trama histórica bien consolidada, con un centro histórico de notable interés patrimonial como la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles (siglo XVI), el Convento de la Concepción (estilo renacentista, finales del siglo XVI), el Castillo medieval y la Plaza España y barrios residenciales de distinta época que reflejan el crecimiento sostenido del municipio a lo largo del siglo XX. El municipio se reconoce como capital extraoficial de la comarca vitivinícola del entorno, siendo la viticultura y la olivicultura los ejes de su identidad territorial y económica.

Con 8.101 habitantes y una densidad de 75,58 habitantes por km², Los Santos de Maimona es uno de los municipios más poblados de la comarca de Zafra-Río Bodión y del sur de la provincia de Badajoz. Esta densidad, notablemente superior a la media rural extremeña, refleja la vitalidad demográfica del municipio y su capacidad para retener y atraer población en un contexto regional marcado por el despoblamiento de los núcleos rurales.

La evolución demográfica del municipio ha mostrado una tendencia relativamente estable en las últimas décadas, con oscilaciones moderadas que han mantenido la población en el entorno de los 8.000-8.500 habitantes. Esta estabilidad contrasta con el declive demográfico acusado de muchos municipios rurales de la provincia y la región, y se explica por la solidez de la base económica local, la diversificación del tejido productivo y la disponibilidad de una oferta de servicios públicos y privados amplia y de calidad para el tamaño del municipio.



La estructura demográfica del municipio presenta, como en el conjunto del mundo rural extremeño, un proceso de envejecimiento progresivo, aunque moderado por la mayor vitalidad demográfica del núcleo respecto a municipios de menor tamaño. La presencia de servicios educativos como el colegio y el Instituto Dr. Fernández Santana, sanitarios, culturales y sociales de calidad contribuye a hacer del municipio un lugar atractivo para la residencia de familias jóvenes, lo que templará la dinámica de envejecimiento. El reto demográfico sigue siendo, no obstante, uno de los vectores que el Plan de Acción Municipal 2030 debe abordar, promoviendo la actividad económica, la conciliación familiar y la calidad de los servicios públicos de proximidad como factores de arraigo y atracción de población.

2.2. Dimensión social

Los Santos de Maimona dispone de una oferta de servicios sociales, educativos, culturales y deportivos muy completa para su escala poblacional, que constituye uno de los principales activos del municipio y un factor clave para la retención y atracción de población. El Ayuntamiento gestiona directamente un amplio catálogo de servicios públicos, siendo la Residencia Municipal de Mayores el equipamiento con mayor dotación de personal.

El sistema de servicios sociales del municipio se articula en torno a tres pilares. El primero es el servicio de servicios sociales de base, integrado por 3 asistentes sociales financiadas íntegramente con fondos propios del Ayuntamiento, que garantizan la atención social de proximidad, la tramitación de prestaciones y el acompañamiento a personas y familias en situación de vulnerabilidad. El segundo pilar es la Residencia Municipal de Mayores, con más de 80 plazas, gestionada íntegramente por el Ayuntamiento con una plantilla de más de 60 personas entre personal sanitario, asistencial, de cocina y animación sociocultural. El tercer pilar lo conforman los servicios de atención domiciliaria, ayuda a domicilio, programa Respiro Familiar y programa Concilia, que complementan la atención residencial garantizando la permanencia de las personas en su entorno habitual.

El municipio cuenta con colegio de educación infantil y primaria, e instituto de educación secundaria (IES Dr. Fernández Santana), lo que permite que los jóvenes del municipio puedan cursar toda la enseñanza obligatoria sin



desplazarse. La Universidad Popular Santeña, coordinada por personal técnico propio, ofrece una amplia programación de cursos, talleres y actividades formativas para todos los grupos de edad. La Escuela Municipal de Música y la Escuela de Pintura completan la oferta de formación artística. La Biblioteca Municipal y el Archivo Municipal garantizan el acceso a la información, la cultura y el patrimonio documental del municipio.

La oferta deportiva municipal incluye una Escuela Municipal de Deportes con piscinas municipales operativas en temporada estival, campo de fútbol municipal, pistas de pádel y polideportivo. La participación en la Mancomunidad Río Bodión amplía la oferta con actividades deportivas adicionales. El apoyo a los clubes deportivos se canaliza mediante concesiones directas anuales a los clubs de escalada, baloncesto, natación y fútbol.

El Auditorio Rodríguez Ibarra, el Museo Municipal Manuel Santiago Morato y el Teatro Cine Monumental son los equipamientos culturales de referencia del municipio. El calendario festivo (Carnavales, San Isidro, Feria de la Virgen de la Estrella, Feria de la Vendimia y Semana Cultural de la Uva Eva Beba) articula la vida cultural y social del municipio a lo largo del año. La app municipal «Maimona Conect» y los canales digitales del Ayuntamiento refuerzan la comunicación con la ciudadanía. El tejido asociativo activo completa la oferta de participación ciudadana.

2.3. Dimensión económica

La economía de Los Santos de Maimona combina una sólida base agroindustrial, liderada por el olivar y el viñedo, con un tejido de servicios diversificado y un sector de la construcción activo. Con 209 establecimientos registrados, un volumen muy significativo para un municipio de su tamaño, y una economía que genera empleo tanto en el sector primario como en la industria agroalimentaria, la construcción y los servicios, el municipio presenta una estructura económica más robusta y diversificada que la mayoría de los núcleos rurales de la comarca.

El sector primario, con el 22,97% de los establecimientos, concentra la actividad más característica del municipio: el olivar, que ocupa más del 53% de la superficie cultivada, y el viñedo, con cerca del 31% restante. Estas dos



producciones constituyen el eje de la identidad agroindustrial de Los Santos de Maimona y de su comarca, con una larga tradición en la producción de aceite de oliva virgen extra y vinos de calidad amparados por la Denominación de Origen Ribera del Guadiana. La Denominación de Origen «Uva Eva Beba», variedad autóctona del municipio, es un producto diferencial que se ha convertido en seña de identidad local y objeto de promoción turística y comercial a través de la Semana Cultural de la Uva Eva Beba.

Con 8.022 hectáreas cultivadas, prácticamente la totalidad en régimen de secano, Los Santos de Maimona es uno de los municipios con mayor superficie agrícola de la comarca. La concentración en dos cultivos de alto valor añadido (olivo y vid) ofrece oportunidades para el desarrollo de la industria agroalimentaria local, la diversificación hacia el enoturismo y el turismo gastronómico, y la captación de inversión en procesos de transformación y envasado.

La cabaña ganadera del municipio (10.939 cabezas) presenta una mayor diversidad que la de los municipios de la Campiña Sur y el entorno serrano, con presencia significativa de ovino (5.006 cabezas), porcino (3.925 cabezas), caprino (1.285 cabezas) y bovino (723 cabezas). Esta diversificación refleja la variedad de paisajes y aprovechamientos del término municipal, desde las llanuras cerealistas y vitícolas hasta los espacios serranos del sur del término.

El sector servicios, con el 58,37% de los establecimientos, es el de mayor peso en la economía local, e incluye el comercio minorista y mayorista, la hostelería, los servicios personales y los servicios a empresas. La proximidad a Zafra, núcleo comarcal con una dinámica comercial y ferial significativa, especialmente por la Feria Internacional Ganadera, y la propia dinámica del municipio generan una demanda de servicios que sostiene un tejido comercial y hostelero activo. El Ayuntamiento apoya activamente este sector a través del gerente de dinamización del comercio, el AEDL, la Oficina de Turismo y la OMIC, además de eventos de dinamización como la Feria de la Moda «Piropo Blanco».



2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de Los Santos de Maimona combina un paisaje agrario de gran extensión y notable valor productivo con espacios naturales de especial relevancia ecológica y científica. La dualidad entre la llanura agrícola, dominada por el olivar y el viñedo, y el conjunto serrano del sur del término, Sierra de San Cristóbal, Sierra de Los Santos, Sierra de los Olivos y Sierra de Cabrera, define la identidad ambiental del municipio y ofrece oportunidades complementarias para el desarrollo del turismo de naturaleza y el ecoturismo.

La Sierra de Los Olivos constituye el activo ambiental más singular del municipio. Declarada Lugar de Interés Científico (LIC) por la Junta de Extremadura por su excepcional diversidad de orquídeas silvestres, alberga más de 30 especies de orquídeas nativas que florecen entre los meses de febrero y mayo, convirtiendo la sierra en un destino de referencia para los amantes de la botánica, la fotografía de naturaleza y el senderismo. El ecosendero ejecutado en 2025 mejora el acceso y el recorrido de este espacio, y las Jornadas de las Orquídeas (celebradas anualmente en su IV edición en 2025) consolidan el potencial turístico y divulgativo de este recurso singular.

El arroyo Robledillo, que recorre el término municipal vertebrando el valle entre sierras, es otro elemento natural de relevancia, tanto por su valor ecológico como por su papel en el ciclo del agua local. El Ayuntamiento ha ejecutado actuaciones de reconstrucción de la ribera del Robledillo (2025-2026) y reparación del puente sobre el arroyo junto al punto limpio, garantizando la seguridad y la continuidad del corredor fluvial.

En materia de gestión ambiental urbana, el Ayuntamiento trabaja en varias líneas de actuación sostenida: la gestión de residuos sólidos urbanos a través de PROMEDIO, el ciclo integral del agua mediante AQUALIA, la sustitución del alumbrado público por tecnología LED (2024), la iluminación ornamental de las fachadas del Ayuntamiento y la Casa de la Cultura (2025), y el mantenimiento de los parques y jardines municipales con un equipo de jardineros propio y personal del Centro Especial de Empleo. La gestión del cementerio municipal incluye la ampliación de 84 nichos y el programa anual



de desinfección y control de plagas garantiza la higiene y la salud pública en el espacio urbano.

El municipio participa en el programa Pueblos Inteligentes de la Junta de Extremadura, que introduce tecnología para la gestión del tráfico, la seguridad ciudadana y la eficiencia de los servicios municipales, contribuyendo a la transición hacia un modelo de ciudad más inteligente y sostenible. En el horizonte 2026-2027, la ejecución del EDIL supone un salto cualitativo en la modernización de las infraestructuras y los servicios del municipio.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona es una institución local con una trayectoria consolidada en la gestión de servicios públicos y una capacidad organizativa notablemente desarrollada para el tamaño del municipio. La amplitud de la plantilla municipal (que incluye más de un centenar de trabajadores entre personal funcionario, laboral, trabajadores de programas de empleo subvencionados y personal del Centro Especial de Empleo) refleja el peso del Ayuntamiento como principal empleador del municipio y como gestor directo de servicios de gran complejidad, como la Residencia Municipal de Mayores.

La corporación municipal de Los Santos de Maimona, elegida en las elecciones del 28 de mayo de 2023, está formada por 13 concejales y concejalas, de los cuales 8 pertenecen al Partido Popular (PP) y 5 al Partido Socialista Obrero Español (PSOE). El PP ostenta la mayoría absoluta, lo que otorga al equipo de gobierno una amplia capacidad de gestión y planificación a lo largo de la legislatura 2023-2027. La Alcaldía-Presidencia la desempeña D. Manuel Lavado Barroso (PP), quien ejerce este cargo de forma continuada desde 2011 y que ha impulsado activamente la modernización del municipio, la eliminación de la deuda financiera municipal y el desarrollo del proyecto de transformación local que se concreta, entre otras iniciativas, en este Plan de Acción Municipal Agenda 2030.

Las concejalías del equipo de gobierno cubren todas las áreas de gestión municipal: el concejal Antonio Marín Cumplido es responsable de Servicios Generales, AEPSA, Agricultura y Medio Ambiente; la concejala Julia



Candelario Pachón es responsable de Desarrollo Local, Industria, Innovación, Comercio, Nuevas Tecnologías y Turismo; y la corporación incluye especialistas en Cultura, Festejos y Educación; Política Social, Dependencia, Igualdad, Mayores, Sanidad, Juventud y Universidad Popular; y Seguridad y Policía Local, entre otras áreas, lo que refleja la amplitud y la especialización de la estructura de gobierno municipal.

La plantilla del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona es una de las más amplias de la comarca, superando los 100 trabajadores, consecuencia directa de la gestión directa de servicios que requiere gran cantidad de personal como la Residencia Municipal de Mayores, la Escuela Municipal de Deportes, la Universidad Popular, la Escuela de Música, la Biblioteca, el Archivo, la Policía Local y los servicios de mantenimiento urbano. La estructura de la plantilla incluye personal funcionario (secretaría-intervención, policía local, técnicos de administración general y especial), personal laboral fijo vinculado a los servicios permanentes, personal laboral temporal adscrito a los servicios estacionales y a los programas de empleo (PCEM, PECEME, AEPSA), y personal del Centro Especial de Empleo. El coste total de personal del Ayuntamiento supera los 4 millones de euros anuales, lo que sitúa al Ayuntamiento como el principal empleador del municipio.

Los Santos de Maimona participa activamente en diversas redes e instancias de cooperación municipal e institucional. En el ámbito comarcal, el municipio integra la Mancomunidad Río Bodión, que presta servicios coordinados de dinamización deportiva y otras funciones de carácter supramunicipal. En el ámbito provincial, la relación con la Diputación de Badajoz es especialmente intensa a través del Proyecto Impulsa ODS Municipal, que financia y asiste técnicamente este Plan de Acción, del programa EDIL del Área Funcional Urbana de Zafra, del Plan de Empleo Provincial, del proyecto Pueblos Inteligentes y de los programas de subvenciones municipales para asociaciones, fiestas y turismo.

En el ámbito autonómico, la Junta de Extremadura es un socio fundamental a través de los programas de empleo (PCEM, PECEME, ESCALA-Piropo Blanco), los servicios sociales (Centro de Día financiado, subsidios de ayuda a domicilio, Concilia), la conservación de la Sierra de los Olivos y la financiación del Ecosendero (PCEM), y el programa Pueblos Inteligentes. En



el ámbito nacional, el Ayuntamiento pertenece a la FEMP y recibe la subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En cuanto a redes de innovación y cooperación, el municipio forma parte de la Red Innpulso y de la Red de Cooperación de Ciudades en Ruta Vía de la Plata y la Asociación de Municipios del Camino de Santiago en la Frontera, que abren acceso a recursos y oportunidades de proyección exterior e internacional.

La elaboración del Plan de Acción Municipal 2030 formaliza el compromiso del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona con el desarrollo sostenible, vinculando la planificación municipal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y estableciendo un sistema de seguimiento y evaluación que permita rendir cuentas a la ciudadanía sobre el avance de las actuaciones comprometidas en el horizonte 2030.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Los Santos de Maimona** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.



A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de Los Santos de Maimona**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.



La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Los Santos de Maimona** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.



Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Los Santos de Maimona **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Los Santos de Maimona** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:



- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.



Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial



Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS relacionados





Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS



Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados





Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA





1.1 Plan Restaura y adquisición de suelo público

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer la conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio urbano y arquitectónico del municipio.
- Reforzar la capacidad del Ayuntamiento para desarrollar actuaciones de regeneración y mejora del espacio urbano.
- Garantizar la disponibilidad de espacios e inmuebles destinados a futuros usos públicos, culturales y comunitarios.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona ejecuta anualmente el Plan Restaura, un programa continuo de rehabilitación y recuperación de edificios y espacios municipales que permite intervenir de forma sostenida en el mantenimiento del patrimonio construido del municipio. Este plan se complementa con una política activa de adquisición de suelo público orientada a garantizar la disponibilidad de inmuebles estratégicos para futuros usos municipales.

En 2025 se han ejecutado dos adquisiciones de gran relevancia patrimonial y estratégica: la compra de la «Casa Roja» en la Plaza España nº 3, inmueble emblemático del núcleo histórico, y la adquisición de una casa contigua al archivo municipal. Ambas operaciones responden a la estrategia municipal de recuperar para el uso público los inmuebles más significativos del centro histórico, ampliando la dotación de espacios disponibles para servicios municipales, culturales o ciudadanos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación de inmuebles susceptibles de adquisición pública y negociación de las condiciones de compra.
2. Adquisición de la «Casa Roja» en Plaza España nº 3, con posterior definición del uso público al que se destinará el inmueble.
3. Adquisición de la casa junto al archivo municipal que permitirá ampliar o mejorar la dotación del archivo.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados.

11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027



IMPORTE	305.000 €	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	305.000 €	Importe invertido
M² de inmueble adquirido	Por determinar	Total de m² de inmueble adquirido
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de patrimonio municipal recuperada o ampliada	Incremento apreciable (m²)	m² de inmuebles rehabilitados

1.2. Infraestructura viaria y urbana

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar y mantener las infraestructuras urbanas y rurales del municipio, garantizando su funcionalidad, seguridad y adecuada conservación.
- Favorecer la calidad urbana y ambiental de los espacios públicos y entornos residenciales del municipio.
- Reforzar la capacidad municipal para la ejecución y mantenimiento directo de obras y servicios de interés público.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona ejecuta en 2025-2026 un conjunto articulado de actuaciones en materia de infraestructura viaria y urbana. La actuación más relevante es la reconstrucción de la ribera del Robledillo, que se desarrolla en varios puntos del arroyo, algunos ya iniciados en 2025, con cargo a fondos propios. Complementariamente, se ha ejecutado la reparación del puente situado junto al punto limpio sobre el mismo arroyo. El mantenimiento de caminos rurales (El Lomo, La Nava y Cabreros) se realiza anualmente garantizando el acceso a

las explotaciones agropecuarias del término. La urbanización El Mármol continúa su proceso de adecuación a lo largo de 2025-2026. La mejora de la pista de footing, consistente en dar continuidad a los bordillos de las calles que conforman este itinerario, inició en 2025 y prosigue en 2026.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Reconstrucción de la ribera del Robledillo en los tramos identificados como prioritarios: trabajos de estabilización de márgenes, reposición de escollera o revestimientos y restauración de la continuidad fluvial, garantizando la seguridad de los inmuebles y vías próximas.
2. Reparación del puente sobre el Robledillo junto al punto limpio: evaluación estructural, refuerzo y restitución de los elementos deteriorados.
3. Mantenimiento anual de caminos rurales (El Lomo, La Nava, Cabreros): aporte de material granular, perfilado, compactación y corrección de puntos de drenaje que generan encharcamientos o erosión.
4. Continuación de las obras de adecuación de la urbanización El Mármol: conexiones de servicios pendientes, pavimentación, señalización y mobiliario urbano.
5. Mejora de la pista de footing (Cortapisa): ejecución progresiva de bordillos en los tramos que carecen de ellos, mejorando la delimitación y seguridad del itinerario peatonal.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.



15.1: Conservar los ecosistemas fluviales y su entorno.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

384.000 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	384.000 €	Importe invertido
Tramos de ribera del Robledillo reconstruidos	Todos los tramos identificados como prioritarios	Metros lineales de ribera intervenidos
Caminos rurales mantenidos anualmente	3 caminos/año (El Lomo, La Nava, Cabreros)	Nº de caminos intervenidos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Longitud de caminos transitables mejorada	Por determinar	Metros de camino en buen estado tras la actuación
Incidencias por deterioro en la ribera del Robledillo	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas antes y después de la actuación

1.3. Mantenimiento y conservación de edificios municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la adecuada conservación y funcionalidad de los edificios e infraestructuras municipales.
- Mejorar la calidad, accesibilidad y confort de los espacios públicos del municipio.
- Reforzar el mantenimiento y la modernización de los equipamientos y servicios municipales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona realiza anualmente inversiones en el mantenimiento y conservación de sus edificios municipales. En 2025 destaca la redacción del proyecto técnico para la renovación de la cubierta del edificio de la Policía Local, una intervención necesaria para garantizar la

estanqueidad y el buen estado del inmueble; las obras propiamente dichas se iniciarán una vez completados los trámites administrativos. En el ámbito del espacio público, se han ejecutado inversiones en mobiliario urbano (bancos, papeleras y farolas), contribuyendo a la mejora de la calidad y el confort del espacio público.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción del proyecto técnico de renovación de la cubierta del edificio de la Policía Local (diagnóstico del estado actual, definición de la solución técnica, elaboración del proyecto ejecutivo y tramitación administrativa).
2. Adquisición e instalación de mobiliario urbano (bancos, papeleras, farolas) en los espacios públicos que presenten mayor déficit o deterioro.
3. Mantenimiento de los edificios municipales (revisión periódica, reparaciones menores y control del estado de conservación de las instalaciones, con cargo a la partida anual de inversiones en edificios).
4. Inversión en terrenos y bienes naturales de la Fundación Maimona, destinada a la conservación y gestión del patrimonio natural asociado a esta fundación municipal.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a servicios básicos adecuados en instalaciones seguras.

11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026-2027

IMPORTE

82.101 €



ESTADO	En estudio	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	≥ 82.000 € (2025)	Importe invertido
M² de cubiertas renovadas	Por determinar	Total de m² de cubiertas renovadas
M² de fachadas renovadas	Por determinar	Total de m² de fachadas renovadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plazas residenciales disponibles	Por determinar	Nº de plazas habilitadas
Personas mayores atendidas en el Centro de Noche	Por determinar	Nº de usuarios del servicio

1.4. Reforma y equipamiento del Centro Juvenil

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Adecuar infraestructuras municipales para el uso recreativo y formativo de la población joven.
- Incrementar la calidad y confort de los espacios de convivencia juvenil.
- Dotar de equipamiento técnico y funcional a los centros de servicios para la juventud.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona ha completado la reforma integral del Centro Juvenil, transformando las instalaciones para adaptarlas a los nuevos usos y exigencias de la población joven. La intervención ha abarcado desde la actualización de los espacios interiores hasta la sustitución de instalaciones, mejorando significativamente la habitabilidad del inmueble. El proyecto se ha completado con la dotación de mobiliario y material técnico especializado, optimizando el centro para el desarrollo de actividades formativas, de ocio y de convivencia. Con esta actuación, el municipio dispone de un espacio plenamente funcional, moderno y equipado, que refuerza la oferta de servicios juveniles y asegura un entorno de calidad para el colectivo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diagnóstico previo del estado de las instalaciones del Centro Juvenil e identificación de las necesidades de reforma: distribución espacial, instalaciones eléctricas, fontanería, revestimientos y accesibilidad.
2. Ejecución de la reforma integral del Centro Juvenil (demoliciones, albañilería, instalaciones, revestimientos y acabados, conforme al proyecto aprobado).
3. Adquisición e instalación del equipamiento del Centro Juvenil (mobiliario, equipos audiovisuales u otros elementos necesarios para el desarrollo de actividades).
4. Definición y difusión de la programación de actividades del Centro Juvenil tras la reforma, asegurando su pleno aprovechamiento por la juventud del municipio.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	33. 000 €
ESTADO	Ejecutado



ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Inversión ejecutada	33.000 €	Importe invertido	
Superficies reformadas y equipadas	Totalidad del Centro Juvenil	m² de superficie reformada	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Afluencia de usuarios del Centro Juvenil	Tendencia creciente	Nº total de usuarios registrados	
Dinamización del Centro Juvenil	Tendencia creciente	Nº total de actividades desarrolladas	

1.5. Plan de accesibilidad urbana

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Eliminar barreras arquitectónicas en los itinerarios peatonales de mayor uso municipal.
- Garantizar la autonomía y seguridad en la movilidad de personas con movilidad reducida y colectivos vulnerables.
- Adecuar los espacios y vías públicas a los estándares actuales de accesibilidad universal.

DESCRIPCIÓN



En 2025, el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona ha ejecutado el Plan de Accesibilidad en el itinerario que conecta el barrio de Mariaño con el de Vistahermosa, con cargo a fondos propios. Esta actuación responde a la necesidad de mejorar la movilidad peatonal en uno de los recorridos de mayor uso del municipio, eliminando barreras arquitectónicas (bordillos inadecuados, pavimentos deteriorados, ausencia de vados peatonales) que dificultaban o impedían el desplazamiento autónomo de personas con movilidad reducida, personas mayores, familias con cochecitos y otros colectivos vulnerables. La actuación se enmarca en la política municipal de avance progresivo hacia la accesibilidad universal en los espacios públicos del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Construcción de vados peatonales y rebaje de bordillos en la totalidad de los cruces del itinerario.
2. Pavimentación con materiales antideslizantes y eliminación de juntas y resaltes en el firme.
3. Ampliación de la anchura de aceras mediante el retranqueo de elementos urbanos y mobiliario.
4. Instalación de señalización horizontal y vertical homologada según normativa de accesibilidad.
5. Reconfiguración de alcorques y elementos de vegetación para asegurar el espacio libre de paso en toda la longitud del trazado.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos.



10.2: Promover la inclusión social de todas las personas con independencia de sus capacidades.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Longitud del itinerario Mariaño-Vistahermosa mejorado	Total del trayecto definido en proyecto	Metros lineales de itinerario accesible ejecutado
Barreras arquitectónicas eliminadas en el itinerario	Todas las identificadas en el diagnóstico	Nº de puntos de barrera suprimidos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Puntos accesibles mejorados	Por determinar	Nº de puntos accesibles

1.6. Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL)

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Digitalizar la red de caminos rurales para optimizar su mantenimiento y gestión operativa.
- Modernizar el equipamiento urbano con la integración de nuevas tecnologías y criterios de accesibilidad.

DESCRIPCIÓN



En el marco de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) del Área Funcional Urbana de Zafra (AUF Zafra), el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona ha obtenido en 2025 una subvención de la Diputación de Badajoz y fondos europeos que incluye dos tipos de actuaciones: una actuación específica del municipio y actuaciones conjuntas del conjunto del AUF. La actuación específica de Los Santos de Maimona consiste en un Plan de Mejora de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, destinado a transformar de forma integral las condiciones de accesibilidad del espacio público del municipio. Las actuaciones conjuntas del AUF Zafra incluyen la implantación de la Red LoRa, infraestructura de telecomunicaciones para la conexión de sensores y dispositivos inteligentes y la digitalización y gestión de la red de caminos rurales, con los fondos repartidos entre todos los municipios del AUF.

La subvención fue concedida en 2025 pero todavía no se ha iniciado la ejecución, que se prevé en los ejercicios siguientes.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Construcción de vados peatonales y rebajes de bordillos en puntos críticos de accesibilidad, priorizando el entorno de la Plaza de España, calle Sevilla y los accesos principales a centros educativos y sanitarios.
2. Renovación de pavimentos y eliminación de resaltes en el itinerario peatonal que conecta la Avenida de la Constitución con el parque municipal, garantizando un tránsito continuo y seguro.
3. Instalación de antenas y nodos LoRa en puntos estratégicos de alta visibilidad (torres municipales y edificios públicos) para asegurar la cobertura total del casco urbano.
4. Levantamiento topográfico y georreferenciación de la red de caminos rurales, comenzando por las rutas con mayor tránsito de maquinaria agrícola en la zona del sector agropecuario norte.
5. Configuración de la plataforma digital para la gestión y seguimiento del mantenimiento de la red de caminos rurales.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2027

IMPORTE

2.106.641 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	2.106.641 €	Importe invertido
Kilómetros de caminos rurales digitalizados	Conforme a proyecto del AUF	Km de caminos incorporados a la plataforma digital
Barreras arquitectónicas eliminadas	Todas las identificadas en el diagnóstico	Nº de puntos de barrera suprimidos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Capacidad de la red LoRa	Cobertura total (AUF)	Nº de sensores instalados y operativos en la red



MEDIO AMBIENTE URBANO





2.1. Eficiencia energética

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implementar tecnología LED de alta eficiencia en la red de alumbrado público municipal.
- Desplegar sistemas de telegestión y regulación lumínica.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero vinculadas al consumo eléctrico municipal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona ha ejecutado en 2024-2025 dos líneas complementarias de actuación en materia de eficiencia energética y alumbrado, ambas con cargo a subvenciones externas. En 2024 se ejecutó la sustitución de luminarias convencionales por tecnología LED en el alumbrado público municipal, una actuación de gran impacto en la reducción del consumo energético y la mejora de la calidad lumínica en calles y espacios públicos. En 2025 se ha completado la iluminación ornamental de las fachadas de dos edificios emblemáticos del municipio: el Ayuntamiento y la Casa de la Cultura, mejorando notablemente la imagen nocturna del centro histórico y reforzando el atractivo turístico del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Sustitución de cabezales y luminarias de vapor de sodio y mercurio por tecnología LED de alta eficiencia en viales, plazas y parques.
2. Instalación de controladores inteligentes y módulos de telegestión en los centros de mando para la regulación horaria y de flujo lumínico.
3. Colocación de proyectores y luminarias LED de acento en las fachadas del Ayuntamiento y la Casa de la Cultura.
4. Adecuación técnica de cuadros eléctricos y líneas de alimentación para garantizar la compatibilidad con los nuevos sistemas de regulación.
5. Ajuste y direccionamiento de ópticas para minimizar la contaminación lumínica y optimizar la uniformidad sobre el plano de rodadura y peatonal.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.3.: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	  

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Luminarias LED instaladas	Por determinar	Nº de luminarias LED instaladas
Edificios emblemáticos con iluminación ornamental de fachada	2 (Ayuntamiento + Casa de la Cultura)	Nº de edificios con iluminación de fachada instalada

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo energético del alumbrado	$\geq 30 \%$	$\frac{(\text{Consumo antes} - \text{consumo después})}{\text{consumo antes}} \times 100$
Ahorro económico en la factura eléctrica municipal	Tendencia positiva	$\text{Coste eléctrico año base} - \text{coste eléctrico año actual}$



2.2 Ciclo integral del agua

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la calidad y seguridad sanitaria del agua potable en la red de abastecimiento.
- Optimizar el rendimiento de la red de distribución.
- Asegurar la correcta depuración de las aguas residuales conforme a la normativa medioambiental.
- Mantener la operatividad permanente de las infraestructuras de transporte y saneamiento.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona tiene encomendada la gestión del ciclo integral del agua a AQUALIA, empresa especializada en servicios del agua, que presta los servicios de abastecimiento, distribución y saneamiento en el municipio de forma continuada. Esta modalidad de gestión permite al Ayuntamiento acceder a la capacidad técnica y operativa de una empresa especializada para garantizar un servicio de agua de calidad, con los controles analíticos y de mantenimiento que exige la normativa vigente. El Ayuntamiento mantiene la titularidad de las infraestructuras y ejerce la supervisión del contrato de gestión.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Sustitución de tramos de tuberías obsoletas en el trazado principal para minimizar las roturas y mejorar la presión.
2. Mantenimiento técnico preventivo y correctivo en las instalaciones de bombeo y plantas de tratamiento de aguas residuales.
3. Ejecución de un programa técnico de muestreos y analíticas en puntos críticos de la red para verificar parámetros de potabilidad.
4. Instalación y calibración de sistemas de monitorización de caudal en depósitos y sectores de consumo para el control del rendimiento hidráulico.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



- 6.1:** Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible.
- 6.3:** Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027



IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Analíticas de calidad del agua realizadas	Conforme a normativa (RD 3/2023)	Nº de analíticas realizadas
Servicio de abastecimiento prestado sin interrupciones	Continuidad del servicio	Nº de interrupciones del servicio
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de pérdidas en la red de distribución	≥ 20 %	(Pérdidas antes - pérdidas después) / pérdidas antes × 100



2.3. Gestión integral de residuos sólidos urbanos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la recogida, transporte y tratamiento final de todas las fracciones de residuos urbanos.
- Optimizar la operatividad del punto limpio municipal para el depósito seguro de residuos especiales.
- Asegurar la retirada periódica y eficiente de enseres voluminosos en el ámbito doméstico.
- Maximizar las tasas de recuperación y reciclaje mediante la correcta segregación en origen.

DESCRIPCIÓN



recogidos.

El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona gestiona el servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos a través de PROMEDIO (Mancomunidad de Municipios de la Provincia de Badajoz). Este servicio cubre la recogida ordinaria de todas las fracciones, el mantenimiento de los contenedores distribuidos en el municipio y el tratamiento y valorización de los residuos

recogidos. Complementariamente, el municipio cuenta con un punto limpio gestionado también a través de PROMEDIO, dotado de camiones y dos bañeras para la recogida de enseres domésticos voluminosos. El servicio de recogida de enseres garantiza la recogida periódica y el mantenimiento del orden en el punto limpio. En 2025 se ha realizado además una inversión en mobiliario y enseres del servicio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos a través de PROMEDIO.
2. Gestión y mantenimiento del punto limpio municipal: control de accesos, orden en el depósito de residuos, mantenimiento de las instalaciones y coordinación con PROMEDIO para el vaciado periódico de los contenedores.
3. Prestación del servicio de recogida domiciliaria de enseres y residuos voluminosos mediante camiones y bañeras.
4. Renovación y mantenimiento del mobiliario e instalaciones del servicio de residuos.
5. Campañas de comunicación y sensibilización ciudadana sobre la correcta separación en origen y el uso adecuado del punto limpio, en coordinación con PROMEDIO.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.8: Asegurar que todas las personas tengan información y conocimientos relevantes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la gestión de los desechos municipales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

656.878 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Recogidas de enseres domésticos realizadas	Por determinar	Nº de recogidas de enseres realizadas
Campañas de sensibilización realizadas	Por determinar	Nº de comunicaciones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de residuos recogidos selectivamente	≥ 10 % anual	(Kg recogida selectiva año actual – año base) / año base × 100



2.4. Recursos naturales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Poner en valor la Sierra de los Olivos como activo natural, botánico y científico.
- Articular el uso recreativo del ecosistema.
- Proyectar la identidad ambiental del municipio.
- Garantizar la conservación y el mantenimiento operativo de los espacios naturales protegidos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona desarrolla un programa integral de puesta en valor de la Sierra de los Olivos, entorno calificado como Lugar de Interés Científico por su excepcional riqueza botánica. La estrategia aúna la intervención física en el terreno mediante la creación y mantenimiento de ecosenderos dotados de señalética interpretativa, con la dinamización turística y científica a través de las Jornadas de las Orquídeas. Este modelo de gestión combina el cuidado preventivo y correctivo de los hábitats naturales con la promoción activa del patrimonio medioambiental, convirtiendo este espacio en un recurso turístico diferenciado y un aula abierta para la divulgación científica y el disfrute ciudadano.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Acondicionamiento físico del ecosendero mediante el trazado de rutas, la estabilización y nivelación del firme y el desbroce de los tramos de tránsito.
2. Dotación de equipamiento y señalética a través de la instalación de paneles interpretativos, señales de orientación y elementos de mobiliario.
3. Organización de la Jornada anual de las Orquídeas: programación de actividades de divulgación científica (charlas, recorridos guiados, talleres), convocatoria y comunicación, coordinación con entidades colaboradoras y producción del material promocional (dípticos, infografías, blocs de notas).
4. Producción y distribución de material de comunicación y divulgación: dípticos del programa de las orquídeas, fotografías para exposiciones, material de merchandising y lonas promocionales para ferias y eventos.
5. Mantenimiento continuo del ecosendero y de los espacios naturales de la Sierra de los Olivos por el peón polivalente adscrito al CEE.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



15.4: Conservar los ecosistemas montañosos para salvaguardar su diversidad biológica.



8.9: Promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

27.600 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ediciones de las Jornadas de las Orquídeas celebradas	1 edición/año	Nº de jornadas realizadas anualmente

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitantes a las Jornadas de las Orquídeas	Tendencia creciente	Nº de participantes registrados por edición



2.5. Mantenimiento y mejora de zonas verdes y bienestar ambiental

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Conservar y mejorar la calidad paisajística de las zonas verdes y parques municipales.
- Garantizar las condiciones de salubridad en edificios y espacios públicos.
- Implementar modelos de gestión ética y sostenible de la fauna urbana.
- Asegurar la funcionalidad y accesibilidad de los parques como espacios de uso ciudadano.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona desarrolla de forma continuada actuaciones de mantenimiento, mejora y conservación de las zonas verdes y espacios públicos del municipio, con especial atención al Parque Municipal y al Parque Municipal Luis Chamizo como principales áreas verdes de proximidad.

Estas actuaciones incluyen labores periódicas de jardinería, adecuación y mejora de parques y jardines, contribuyendo a mantener espacios públicos accesibles, cuidados y adecuados para el uso y disfrute de la ciudadanía.

De forma complementaria, el Ayuntamiento ejecuta campañas periódicas de desinfección y control de plagas en edificios municipales, espacios públicos y zonas de riesgo sanitario, reforzando las condiciones de salubridad urbana.

Asimismo, el municipio impulsa medidas orientadas a la gestión ética y controlada de las colonias felinas mediante la implantación progresiva del método CES (Captura, Esterilización y Retorno), favoreciendo una gestión más sostenible y responsable de la fauna urbana.

El desarrollo de estas actuaciones se apoya tanto en personal municipal como en recursos vinculados a programas de empleo y apoyo social, garantizando una atención continuada de los espacios verdes municipales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento y mejora de los parques municipales: poda y mantenimiento del arbolado, siega de céspedes, reposición de plantas, reparación de mobiliario y renovación de elementos deteriorados (anual).
2. Ejecución del programa anual de desinfección para el control de plagas (insectos, roedores y otras especies): calendarios de actuación, productos homologados y registro de tratamientos realizados.
3. Gestión ética de colonias felinas (método CES) con elaboración del censo de colonias y protocolo de actuación.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

138.000 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plantaciones en zonas verdes	Por determinar	Nº de plantaciones en zonas verdes
Mobiliario nuevo instalado	Por determinar	Nº de mobiliario nuevo instalado

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Edificios desinfectados	Por determinar	Nº de edificios desinfectados



2.6. Cursos de legionella

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la seguridad sanitaria de las instalaciones municipales.
- Mejorar la prevención y el control de los riesgos para la salud pública, asegurando el correcto mantenimiento de las instalaciones acuáticas.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona realiza anualmente el curso de legionella para los peones de mantenimiento encargados de las instalaciones acuáticas municipales, especialmente las piscinas durante la temporada estival. Este curso, exigido por el

Real Decreto 865/2003 sobre prevención y control de la legionelosis, capacita al personal para la vigilancia, mantenimiento y tratamiento de las instalaciones de riesgo, garantizando la seguridad sanitaria de los usuarios de los equipamientos acuáticos del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización o contratación del curso de legionella homologado para los peones de mantenimiento de instalaciones deportivas con riesgo de legionelosis (piscinas, torres de refrigeración, instalaciones de ACS, etc.).
2. Certificación del personal formado (registro de los diplomas obtenidos, control de las fechas de renovación y planificación de las acciones formativas necesarias para mantener la habilitación vigente).

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



6.1: Lograr el acceso universal al agua potable segura y de calidad.



3.9: Reducir el número de muertes y enfermedades causadas por la contaminación del agua.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personal de instalaciones acuáticas formado en legionella	100 % del personal de mantenimiento con riesgo	Nº de personas formadas
Cursos de legionella realizados	≥ 1 curso/año	Nº de acciones formativas en legionella ejecutadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Analíticas de agua	100 % de analíticas conformes	Nº analíticas negativas



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA



3.1 Programa Pueblos Inteligentes

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implementar sistemas inteligentes para la regulación del tráfico y la moderación de la velocidad.
- Incrementar la seguridad ciudadana.
- Digitalizar el control de accesos a las infraestructuras deportivas municipales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona participa en el programa «Pueblos Inteligentes» de la Junta de Extremadura, que financia la implantación de tecnología avanzada para la gestión urbana en municipios. En el proyecto de 2023 se instalaron 3 cámaras de control de tráfico (acceso EX-364, Avda. de la Constitución y C/ Guadiana), 4 radares pedagógicos (C/ Badajoz, C/ Mérida, C/ Guadiana y C/ Francisco Pizarro) y 5 pasos de peatones inteligentes con sistemas de detección y alerta luminosa (3 en la Avda. de la Constitución, 1 en C/ Carrera Grande y 1 en C/ Mérida).

Para 2025, el Ayuntamiento ha solicitado un nuevo proyecto que incluye dos actuaciones, la gestión automatizada de accesos a instalaciones deportivas (dos pistas de tenis, dos pistas de pádel y el campo de fútbol) y la instalación de 8 nuevas cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio (Avda. de la Constitución, Avda. del Santuario, C/ Fora, C/ Mérida, Instituto Dr. Fernández Santana, C/ Robledillo, Callejón del Castillo, Camino de la Fuente y merendero).

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación y puesta en servicio de las 3 cámaras de control de tráfico en los accesos EX-364, Avda. de la Constitución y C/ Guadiana: obras de canalización, instalación de equipos, integración en la plataforma de gestión y formación del personal municipal.
2. Instalación y puesta en servicio de los 4 radares pedagógicos en C/ Badajoz, C/ Mérida, C/ Guadiana y C/ Francisco Pizarro: fijación de soportes, conexión eléctrica, configuración de los umbrales de velocidad y comprobación del funcionamiento.
3. Instalación de los 5 pasos de peatones inteligentes: sensores de detección de peatones, señalización luminosa activa, alimentación eléctrica y conexión a la plataforma de monitorización.
4. Ejecución del proyecto: instalación del sistema de gestión automatizada de accesos a instalaciones deportivas e instalación de las 8 cámaras de videovigilancia en los puntos definidos.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2026
IMPORTE	157.723 €
ESTADO	En estudio
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Sistemas de control de tráfico instalados y operativos	3 cámaras + 4 radares + 5 pasos inteligentes (2023)	Nº de dispositivos de control de tráfico instalados
Cámaras de videovigilancia instaladas (proyecto 2025)	8 cámaras (si concedido)	Nº de cámaras de videovigilancia operativas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Velocidad media registrada por el radar pedagógico	Reducción respecto al valor inicial	(Velocidad media antes - después) / antes × 100

3.2. Seguridad ciudadana

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la seguridad, vigilancia y control del término municipal y su entorno rural.
- Asegurar la operatividad diaria de la infraestructura.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona mantiene una estructura operativa permanente orientada a la seguridad ciudadana y a la conservación de las infraestructuras públicas. Este dispositivo integra unidades de vigilancia rural para el control del territorio y la prevención de incidencias, junto con equipos técnicos especializados en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado y la infraestructura eléctrica. La operatividad se completa con una unidad logística de maquinaria pesada y transporte, que asegura la ejecución de las obras públicas y el mantenimiento de caminos. Este modelo de gestión garantiza una respuesta técnica inmediata ante necesidades municipales, asegurando tanto la seguridad en el espacio público como el funcionamiento óptimo de los servicios básicos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de vigilancia y control del término municipal por los 2 agentes de la Policía Rural, con cobertura de zonas rurales, control de vertidos ilegales y apoyo en eventos y emergencias.
2. Operativa de la flota de camiones y maquinaria municipal: mantenimiento de caminos, recogida de residuos, obras de mantenimiento y cualquier otro servicio que requiera maquinaria pesada, a cargo de 4 conductores.
3. Servicio de transporte y maquinaria ligera para las áreas de urbanismo (1 conductor de dumper) y limpieza viaria (1 conductor de dumper).
4. Mantenimiento del alumbrado público y las instalaciones eléctricas de los equipamientos municipales por el equipo de electricistas, garantizando la seguridad y el correcto funcionamiento de todas las instalaciones.
5. Apoyo a eventos municipales de gran afluencia (especialmente San Isidro): despliegue de 4 peones polivalentes para la gestión del aparcamiento y el control del tráfico en el entorno de los eventos.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para todos.



16.a: Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la inseguridad.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	234.000 €
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personal operativo de seguridad y servicios en activo	10 personas	Nº de efectivos operativos en plantilla
Servicios de mantenimiento viario y maquinaria prestados	Servicio continuo sin interrupciones	Nº de jornadas de servicio de maquinaria

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias de orden público registradas	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas

3.3. Movilidad activa

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ampliar la red de movilidad activa.
- Desplegar infraestructuras de apoyo al turismo itinerante.
- Mejorar la conectividad funcional entre los sectores urbano y periurbano.
- Fomentar modos de transporte sostenible.

DESCRIPCIÓN



En 2025, el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona ha ejecutado dos actuaciones de movilidad sostenible y turismo en la zona de la Cortapisa. En primer lugar, la construcción de un tramo de carril bici desde la zona de la Cortapisa hasta el puente, que mejora la conectividad ciclista en este sector del municipio y sienta las bases para el desarrollo de una red ciclista urbana más amplia. En segundo lugar, se ha habilitado un área de autocaravanas en la zona «El Footing» (Cortapisa), dotada de los servicios básicos necesarios para la estancia de vehículos de esta tipología, lo que permitirá al municipio captar el creciente segmento del turismo en autocaravana y generar una actividad económica adicional en el entorno del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Construcción del tramo de carril bici Cortapisa-Puente: diseño del trazado, ejecución del firme específico para ciclistas, señalización horizontal y vertical, y conexión con los itinerarios peatonales existentes.
2. Planificación de la extensión futura de la red ciclista municipal, identificando los tramos prioritarios para conectar los principales equipamientos y zonas residenciales del municipio.
3. Habilitación del área de autocaravanas en la zona El Footing (Cortapisa): acondicionamiento del espacio, dotación de servicios básicos (suministro eléctrico, punto de agua, vaciado de aguas grises), señalización y delimitación de plazas.
4. Comunicación a través de los canales turísticos municipales.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos.



8.9: Promover el turismo sostenible que genere empleo y promueva la cultura local.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Longitud de carril bici ejecutado	Conforme a proyecto (m lineales)	Metros lineales de carril bici construido
Plazas habilitadas en la zona de autocaravanas	Por determinar	Nº de plazas habilitadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Pernoctaciones en el área de autocaravanas	Tendencia creciente	Nº de pernoctaciones registradas



PROTECCIÓN SOCIAL





4.1. Apoyo a servicios sociales de base

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la atención profesionalizada a personas y familias en situación de vulnerabilidad social.
- Asegurar el acceso efectivo a recursos económicos y prestaciones del sistema de protección social.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona mantiene un servicio de servicios sociales de base sólido y bien dotado, integrado por 3 asistentes sociales. Este equipo técnico garantiza la atención individualizada a las personas y familias en situación de vulnerabilidad, la elaboración de informes sociales, la tramitación del mínimo vital y otras prestaciones económicas, y el acompañamiento social en los procesos de inclusión. La tarjeta de conductores municipales se gestiona igualmente como medida de control y seguridad vinculada al personal del Ayuntamiento. Los programas de prevención de adicciones se ejecutan de forma mancomunada con los municipios del entorno, optimizando recursos y ampliando el alcance de las actuaciones preventivas.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de atención social de base mediante el equipo de 3 asistentes sociales: diagnóstico social, elaboración de planes de intervención individualizados, acompañamiento a personas y familias en situación de vulnerabilidad y coordinación con los servicios sociales de la Junta de Extremadura.
2. Tramitación y seguimiento del mínimo vital y otras prestaciones económicas del sistema de protección social: identificación de personas con derecho a la prestación, apoyo en la solicitud, aportación de la documentación complementaria y seguimiento de las resoluciones.
3. Gestión de las ayudas de emergencia social municipales: valoración de situaciones de urgencia, propuesta de intervención y tramitación de los recursos disponibles (prestaciones económicas de emergencia, acceso a alimentos, suministros básicos, etc.).
4. Gestión de las tarjetas de conductores municipales: control de habilitaciones, renovaciones y formación exigida por la normativa vigente para los conductores de vehículos y maquinaria del Ayuntamiento.
5. Participación en los programas de prevención de adicciones de carácter mancomunado: coordinación con los servicios de prevención del entorno comarcal,



organización de actividades preventivas dirigidas a jóvenes y familias, y seguimiento de los resultados.

ÁREA COMPETENCIAL**Protección y Promoción Social****VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**

10.2 Promover la inclusión social y económica de todas las personas, facilitando el acceso a apoyos y recursos sociales.



3.4 Promover el bienestar y mejorar la calidad de vida, reforzando apoyos sociales y comunitarios.

3.8 Garantizar el acceso a servicios esenciales, incluyendo atención social y recursos de apoyo.



1.3: Implementar sistemas y medidas de protección social para todas las personas, con atención a colectivos vulnerables.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

136.367 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS**INDICADORES****INDICADORES DE EJECUCIÓN**

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asistencias a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	Por determinar	Nº de asistencias realizadas
Prestaciones del mínimo vital tramitadas	Por determinar	Nº de solicitudes de mínimo vital tramitadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas beneficiarias de la asistencia social	Por determinar	Nº de personas beneficiarias
Ayudas concedidas	Por determinar	Nº de ayudas concedidas



4.2. Atención a personas mayores y dependientes

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Prestar un servicio integral de cuidados de larga duración para personas mayores en situación de dependencia.
- Garantizar la cobertura de necesidades sanitarias, asistenciales y nutricionales de los residentes con altos estándares de calidad.
- Promover el bienestar emocional y la participación activa.

DESCRIPCIÓN



La Residencia Municipal de Mayores de Los Santos de Maimona es uno de los equipamientos sociales más importantes del municipio y uno de los empleadores más relevantes de la zona. El servicio se presta de forma continuada con una plantilla profesional que garantiza la atención sanitaria, asistencial, de animación sociocultural y de cuidados cotidianos a los residentes. El coste de personal de la Residencia, financiado íntegramente con fondos propios del Ayuntamiento, distribuidos entre los distintos perfiles profesionales que integran el equipo.

El equipo de la Residencia está integrado por: 2 ATS, 4 enfermeras, 30 auxiliares de enfermería, 2 cocineras, 7 pinches de cocina, 2 ATE/cuidadores, 12 cuidadores, 17 camareras-limpiadoras y 2 costureras-lavanderas y 1 animador sociocultural. La atención sanitaria y de cuidados es complementada por el plan de autoprotección propio de la Residencia y la dotación específica de EPIs.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de atención sanitaria por el equipo de ATS y enfermería: administración de medicación, control de constantes vitales, atención a urgencias internas, coordinación con el sistema sanitario y elaboración de los registros clínicos exigidos.
2. Atención y cuidados cotidianos a los residentes por el equipo de auxiliares de enfermería, ATE y cuidadores: higiene personal, movilización, alimentación, acompañamiento y atención a las necesidades básicas de los residentes.
3. Servicio de cocina y alimentación: elaboración diaria de las dietas prescritas para cada residente, garantizando la variedad, el equilibrio nutricional y las condiciones de higiene alimentaria exigidas por la normativa.
4. Servicio de limpieza, lavandería y costura de la Residencia: mantenimiento de las condiciones de higiene del centro y del vestuario de los residentes.
5. Programa de animación sociocultural: planificación y ejecución de actividades de estimulación cognitiva, actividades físicas adaptadas, talleres, salidas culturales y celebraciones festivas, a cargo del animador sociocultural.



6. Mantenimiento y renovación del plan de autoprotección de la Residencia y provisión de EPIs para el personal, garantizando la seguridad de residentes y trabajadores.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2 Promover la inclusión social y garantizar igualdad de oportunidades, especialmente en el acceso a cuidados y servicios de apoyo

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

1.464.000 €

ESTADO

Ejecutado

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plazas residenciales en funcionamiento	Conforme a capacidad autorizada	$\text{Nº de plazas ocupadas} / \text{disponibles} \times 100$

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias sanitarias graves en la Residencia	Tendencia descendente	$\text{Nº de incidencias sanitarias graves registradas} / \text{año}$



4.3. Servicios de atención domiciliaria y conciliación familiar

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la autonomía personal y el envejecimiento en el hogar.
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los ciudadanos del municipio.
- Implementar medidas de protección frente a la vulnerabilidad energética y exclusión social básica.
- Proporcionar recursos de respiro a las unidades de convivencia que ejercen el rol de cuidador principal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona desarrolla un conjunto de programas de atención domiciliaria y conciliación, financiados principalmente por la Junta de Extremadura, que complementan los servicios de la Residencia Municipal y los servicios sociales de base. El servicio de ayuda a domicilio, financiado con subvención de la Junta, es prestado por 4 auxiliares de ayuda a domicilio, garantizando la atención en el hogar de las personas que no pueden valerse por sí mismas sin necesidad de internamiento. El programa «Respiro Familiar» proporciona apoyo temporal a las familias cuidadoras. El programa «Concilia», gestionado con 1 director y 3 monitores de ocio y tiempo libre, facilita la conciliación familiar en periodos vacacionales y fuera del horario escolar. Finalmente, los suministros mínimos vitales garantizan el acceso a los servicios básicos de las familias en riesgo de exclusión.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de ayuda a domicilio: valoración de las necesidades de cada persona usuaria, elaboración del plan individualizado de atención, asignación de la auxiliar correspondiente y supervisión continua de la calidad del servicio.
2. Programa «Respiro Familiar»: identificación de las familias cuidadoras con mayor necesidad de apoyo, organización de periodos de descanso para los cuidadores principales y provisión de atención sustitutiva durante esos periodos.
3. Programa «Concilia»: organización de actividades de ocio educativo para menores en periodos vacacionales y fuera del horario escolar, facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar de los progenitores.
4. Gestión de los suministros mínimos vitales: identificación de las familias en riesgo de corte de suministros básicos (agua, electricidad, gas), tramitación de las medidas de protección previstas en la normativa y coordinación con las empresas suministradoras y los servicios sociales de la Junta.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.3: Implementar sistemas de protección social para todos, incluidos los más vulnerables.



3.8: Garantizar el acceso a servicios de salud y cuidados esenciales de calidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

~90.000€

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio	Por determinar	Nº de personas usuarias del servicio / periodo
Familias beneficiarias del programa Concilia	Por determinar	Nº de familias inscritas en el programa Concilia

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Horas de servicio de ayuda a domicilio prestadas	Por determinar	Nº de horas de atención domiciliaria realizadas / año



4.4. Cementerio municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la capacidad de respuesta del servicio público de enterramiento.
- Asegurar la disponibilidad permanente de unidades de enterramiento.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona está llevando a cabo durante el periodo 2025-2026 una importante actuación de mejora en las infraestructuras del camposanto local, consistente en la ampliación de 84 nuevos nichos. Este proyecto, que se distribuye técnicamente en tres bloques de 18 unidades cada uno para optimizar el aprovechamiento del espacio disponible. Tras completar la fase de licitación administrativa y adjudicación de los trabajos a finales de 2025, las obras de construcción civil se encuentran en plena fase de ejecución durante el ejercicio 2026, garantizando así la disponibilidad de unidades de enterramiento a medio plazo y asegurando la prestación de un servicio público esencial con las debidas garantías de sanidad y ordenación urbanística.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adecuación del terreno y preparación de la cimentación para la nueva infraestructura de nichos en el camposanto
2. Ejecución de la estructura modular mediante el levantamiento de tres bloques diferenciados, totalizando 84 unidades de enterramiento
3. Aplicación de acabados finales y cierres estancos conforme a la normativa vigente de sanidad mortuoria
4. Urbanización y adecuación del entorno inmediato de las nuevas estructuras, garantizando la accesibilidad y el flujo peatonal en la zona de ampliación.

ÁREA COMPETENCIAL

Actividades funerarias

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3 Mejorar la planificación y gestión urbana para lograr entornos más ordenados, funcionales y sostenibles.

11.7 Garantizar el acceso a espacios públicos de la contaminación y asegurar condiciones ambientales adecuadas en instalaciones públicas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2026
IMPORTE	48.400 €
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nichos construidos en la ampliación del cementerio	84 nichos (2025-2026)	Nº de nichos realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Demanda de nichos	Por determinar	Nº de solicitudes de nichos recibidas



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA



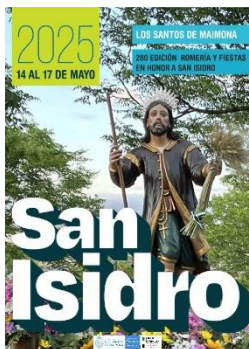
5.1. Festejos y programación cultural

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Preservar y difundir el patrimonio cultural, histórico y las tradiciones locales.
- Garantizar el acceso universal a la cultura mediante una programación diversificada en equipamientos públicos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona impulsa a lo largo de todo el año una amplia programación festiva y cultural que constituye uno de los principales elementos de dinamización social y participación ciudadana del municipio.

En el ámbito festivo, el calendario local incluye celebraciones de gran arraigo como los Carnavales, San Isidro, la Feria de la Virgen de la Estrella y la Feria de la Vendimia, eventos que refuerzan la identidad colectiva y favorecen la convivencia vecinal.

De forma complementaria, la programación cultural se desarrolla a través de iniciativas como la Semana Cultural de la Uva Eva Beba, las actividades organizadas desde el Museo Municipal Manuel Santiago Morato, la programación de la biblioteca municipal y la actividad del Teatro Cine Monumental, consolidando una oferta cultural estable y diversificada para distintos públicos. La Feria de la Vendimia ocupa un papel especialmente relevante dentro de esta programación, al combinar tradición, cultura, actividad comercial y promoción turística, convirtiéndose en uno de los acontecimientos con mayor proyección exterior del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de los Carnavales: programación de actividades, gestión del concurso de disfraces, contratación de artistas y coordinación logística.
2. Organización de las fiestas de San Isidro: programación de actos religiosos, culturales y lúdicos, gestión de la seguridad y el aparcamiento, y coordinación con las asociaciones y cofradías participantes.
3. Organización de la Feria de la Virgen de la Estrella y la Feria de la Vendimia: definición de la programación de artistas y actividades, gestión del recinto ferial, comunicación y promoción.
4. Organización de la Semana Cultural de la Uva Eva Beba: actividades de promoción del producto local (catas, maridajes, conferencias, exposiciones), convocatoria de artesanos y productores, y difusión en medios de comunicación y redes sociales.
5. Programación de actividades en el Museo Municipal Manuel Santiago Morato: exposiciones temporales, visitas guiadas, actividades didácticas para colegios y eventos culturales vinculados al patrimonio local.



6. Gestión de la cartelera del Teatro Cine Monumental: programación de espectáculos de teatro, música, cine y otros eventos culturales, coordinación con compañías y artistas, y comunicación a la ciudadanía.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y fomentar la identidad local.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Eventos festivos y culturales organizados anualmente	Por determinar	Nº de actividades culturales y festivas realizadas
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación en las actividades	Mayor participación en las distintas actividades	Nº de participantes en las actividades culturales

5.2. Auditorio Rodríguez Ibarra

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Consolidar el Auditorio como equipamiento de referencia comarcal para la programación cultural y eventos cívicos.
- Asegurar la máxima operatividad técnica de las instalaciones.
- Maximizar el aprovechamiento social del espacio.

DESCRIPCIÓN



El Auditorio Rodríguez Ibarra es el principal espacio de espectáculos y eventos del municipio, un equipamiento de referencia no solo para Los Santos de Maimona sino para toda la comarca. En sus instalaciones se desarrolla una parte importante de la programación cultural del municipio como conciertos, obras de teatro, conferencias, eventos institucionales y otros actos cívicos, constituyendo el escenario habitual de los eventos de mayor proyección del municipio.

El Ayuntamiento gestiona el Auditorio garantizando su disponibilidad para la programación cultural propia y para las cesiones a entidades externas. La seguridad del equipamiento se garantiza mediante el plan de autoprotección propio del Auditorio. Este plan, obligatorio para instalaciones de concurrencia pública de la envergadura del Auditorio, establece los protocolos de actuación ante emergencias, los procedimientos de evacuación, la señalización de seguridad y las responsabilidades del personal en caso de incidencia.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión y programación del Auditorio Rodríguez Ibarra: planificación de la agenda cultural anual, coordinación con compañías, artistas y promotores, gestión de las reservas del espacio para uso propio y para terceros, y supervisión del correcto estado de las instalaciones técnicas (escenario, iluminación, sonido, aforo).
2. Elaboración y aprobación inicial del plan de autoprotección del Auditorio: análisis de riesgos específicos del equipamiento (aforo elevado, uso de efectos especiales, materiales escénicos), definición de los procedimientos de actuación en emergencias, elaboración de los planos de evacuación, señalización de seguridad y dotación de los medios de protección necesarios.
3. Formación del personal del Auditorio en el plan de autoprotección: sesiones formativas sobre los protocolos de evacuación, uso de los medios de extinción de incendios, atención a personas con movilidad reducida en situaciones de emergencia y coordinación con los servicios de emergencia externos.
4. Mantenimiento preventivo de las instalaciones técnicas del Auditorio: revisión periódica del sistema eléctrico, el sistema de climatización, el equipo de sonido e iluminación escénica y los sistemas de detección y extinción de incendios,



garantizando el cumplimiento de la normativa de seguridad en instalaciones de espectáculos.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y los equipamientos culturales de calidad.

11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

4.500 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Eventos y actividades celebrados en el Auditorio	Por determinar	Nº de eventos realizados en el Auditorio / año
Cursos de formación realizados	Por determinar	Nº de cursos de formación realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asistencia total al Auditorio	Tendencia estable o creciente	Nº de espectadores
Personas que han realizado el curso formativo	Por determinar	Nº de personas con el curso finalizado

5.3. Deporte y actividad física

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la operatividad, seguridad y calidad técnica de todas las instalaciones deportivas municipales.
- Desarrollar una programación deportiva profesionalizada, con capacidad de adaptación a la demanda local.
- Promover la cohesión y dinamización comarcal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona dispone de una oferta deportiva municipal amplia y profesionalizada. La Escuela Municipal de Deportes cuenta con 9 monitores deportivos más 1 monitor adicional, bajo la dirección de un director deportivo, y ofrece una variada programación de actividades para distintas edades y niveles. Las piscinas municipales operan en temporada estival con 6 socorristas y 1 enfermero/a de guardia, garantizando la seguridad y la atención sanitaria de los bañistas. A través de la cuota a la Mancomunidad Río Bodión, el municipio cuenta además con un monitor deportivo para 2 días a la semana que organiza actividades específicas, el «Día de la piscina», actividades para mayores y la participación en la liga de fútbol sala benjamín.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Planificación y desarrollo de la Escuela Municipal de Deportes (ejecución de programas formativos y competitivos diversificados por disciplinas, adaptados a las capacidades y edades de los distintos grupos de población).
2. Gestión de programas de actividad física para la salud (implementación de talleres y sesiones de ejercicio físico dirigidos específicamente a colectivos de mayores).
3. Seguridad y dinamización de piscinas municipales (organización de servicios de natación recreativa y de aprendizaje, garantizando la vigilancia profesional y los protocolos de seguridad acuática) durante la temporada estival.
4. Coordinación de la participación municipal en ligas comarcales, torneos benjamines y eventos deportivos integradores.
5. Programas de dinamización deportiva mancomunada mediante la ejecución de eventos de carácter intergeneracional y actividades estacionales orientadas a fortalecer el tejido deportivo local en colaboración con otros municipios.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar, incluido el fomento de hábitos de vida activa y saludable.



11.7: Proporcionar acceso universal a instalaciones deportivas y espacios públicos seguros e inclusivos.

PERODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

~167.000 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes para la Escuela Municipal de Deportes	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas para la Escuela de Deportes
Actividades deportivas organizadas	Por determinar	Nº de actividades y programas deportivos ofertados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación en actividades deportivas	Por determinar	Nº de participantes

5.4. Mejora de instalaciones deportivas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Optimizar las condiciones de uso y seguridad de los equipamientos deportivos municipales.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de seguridad y accesibilidad en las infraestructuras de alta concurrencia.
- Incrementar la vida útil de los equipamientos.
- Mejorar la experiencia del usuario y la calidad de los servicios deportivos prestados a la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona ejecuta un plan de actualización de sus infraestructuras deportivas para asegurar la calidad y seguridad de los espacios destinados a la actividad física. Esta actuación se centra en la rehabilitación técnica de puntos críticos de alta demanda, como el campo de fútbol y las pistas de pádel. El proyecto contempla la sustitución de elementos constructivos y la mejora de superficies de juego, consolidando así un modelo de gestión basado en el mantenimiento activo y la renovación progresiva. Con estas intervenciones, el municipio garantiza instalaciones funcionales y adaptadas, promoviendo el bienestar y la práctica deportiva en condiciones óptimas para todos los sectores de la población.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación integral de la cubierta de la tribuna principal en el campo de fútbol para garantizar la protección climática y la seguridad estructural del recinto.
2. Adecuación técnica de las pistas de pádel mediante el reacondicionamiento de superficies de juego, revisión de cerramientos y sustitución de elementos deteriorados para el uso deportivo.
3. Mejora de las instalaciones auxiliares de los equipamientos intervenidos asegurando el cumplimiento de los estándares de accesibilidad y confort.
4. Ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo en los elementos estructurales y de acabado para asegurar la máxima durabilidad y funcionalidad de la inversión realizada.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a instalaciones deportivas y espacios públicos seguros e inclusivos.



3.4: Promover la salud y el bienestar, incluido el fomento de hábitos de vida activa y saludable.

PERODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

39.000 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión campo de fútbol	25.000 €	Importe invertido en la cubierta de la tribuna
Inversión pistas de pádel	14.000 €	Importe invertido en la renovación de pistas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Uso del campo de fútbol	Actividad frecuente	Nº de actividades realizadas
Uso de pistas de pádel	Alta ocupación	Nº de reservas de pista realizadas

5.5. Educación y aprendizaje

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso universal a la formación continua, la información y el conocimiento como motor de desarrollo personal y social.
- Fortalecer la oferta educativa artística a través de las escuelas municipales de música y pintura, asegurando la calidad formativa.
- Fomentar la cultura lectora y el uso de los servicios bibliotecarios como recursos esenciales de aprendizaje.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona sostiene una amplia e importante oferta formativa y cultural permanente. La Universidad Popular Santeña, coordinada por un técnico propio, ofrece una programación de cursos, talleres y actividades formativas dirigidas a todos los grupos de edad, abarcando áreas como la formación artística y creativa, la alfabetización digital, las competencias para

el empleo, el bienestar físico y las actividades intergeneracionales. La Biblioteca Municipal, atendida por una bibliotecaria y un administrativo, presta servicios de préstamo, acceso a Internet, actividades de animación lectora y organización del fondo bibliográfico. El Archivo Municipal, con un archivero propio, garantiza la organización, conservación y acceso al patrimonio documental del Ayuntamiento. La Escuela Municipal de Música, con 8 profesores, ofrece formación instrumental y musical a niños, jóvenes y adultos. La Escuela de Pintura, con 1 profesora, complementa la oferta de formación artística. Lo anterior refleja el firme compromiso del Ayuntamiento con la educación y la cultura como pilares del bienestar y la cohesión social.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Programación y gestión de la Universidad Popular Santeña: diseño de la oferta formativa anual (cursos, talleres, conferencias y actividades culturales), matriculación, organización logística y evaluación de resultados, a cargo del coordinador técnico.
2. Gestión de la Biblioteca Municipal: atención al público, servicio de préstamo, gestión del catálogo bibliográfico, organización de actividades de animación lectora (Día del Libro, clubes de lectura, talleres infantiles) y acceso a Internet.
3. Gestión del Archivo Municipal: clasificación, catalogación y conservación del fondo documental histórico y administrativo del Ayuntamiento; atención a investigadores y consultas ciudadanas; digitalización progresiva del fondo.
4. Impartición de clases en la Escuela Municipal de Música: enseñanza de los instrumentos y disciplinas que integran la oferta educativa musical, con organización de audiciones, conciertos y participación en eventos culturales del municipio.



5. Impartición de clases en la Escuela de Pintura: enseñanza de técnicas pictóricas para distintos niveles y edades, organización de exposiciones y participación en actividades culturales del municipio.
6. Equipamiento informático de la Universidad Popular para la renovación de los medios tecnológicos necesarios para la programación formativa.

ÁREA COMPETENCIAL**Educación****VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**

4.3: Garantizar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica y profesional de calidad

4.7: Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

~236.000 €

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS****INDICADORES****INDICADORES DE EJECUCIÓN**

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Préstamos realizados	Por determinar	Nº total de ejemplares prestados / año
Alumnado en formación continua	Por determinar	Total de inscripciones en cursos y talleres de la UP
Alumnado en Escuela de Música	Por determinar	Total de alumnos inscritos en formación musical
Alumnado en Escuela de Pintura	Por determinar	Total de alumnos inscritos en clases de pintura

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividad Escuela de Música	Por determinar	Total de audiciones y actuaciones organizadas
Actividad Escuela de Pintura	Por determinar	Total de exposiciones y actividades artísticas realizadas
Usuarios de la Biblioteca	Por determinar	Total de personas con carné vigente / año

5.6. Pacto de Estado contra la Violencia de Género

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Prevenir y erradicar la violencia de género.
- Asegurar el cumplimiento de los compromisos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Fortalecer la capacidad de detección temprana en el ámbito local a través de la capacitación técnica del personal municipal y la coordinación entre los servicios comunitarios.
- Garantizar el acceso universal y eficaz de las mujeres víctimas de violencia de género a los recursos de protección y apoyo institucional existentes.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona recibe anualmente la subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para Entidades Locales, financiada por el Gobierno de España, que permite desarrollar actuaciones específicas de prevención, sensibilización y atención en el ámbito municipal. Esta línea de financiación constituye un instrumento esencial para que los ayuntamientos de todos los tamaños puedan implementar medidas concretas contra la violencia de género más allá de sus competencias y recursos ordinarios.

Las actuaciones financiadas con cargo al Pacto de Estado abarcan desde las campañas de sensibilización ciudadana, con especial atención a los momentos clave del calendario (25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; y 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer), hasta la formación del personal municipal en la detección de situaciones de riesgo, la difusión de los recursos de atención a víctimas disponibles en el municipio y la comarca, y la colaboración con el servicio de igualdad de la Junta de Extremadura y otras entidades especializadas.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

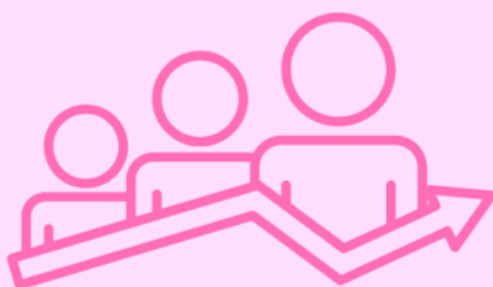
1. Organización de campañas de sensibilización ciudadana en las fechas clave del calendario (25-N y 8-M): diseño de materiales de comunicación, difusión a través de los canales municipales (web, redes sociales, app Maimona Conect), actos públicos y colaboración con las asociaciones de mujeres y otros agentes comunitarios.
2. Formación del personal municipal, especialmente el equipo de servicios sociales, la Policía Local y el personal de atención al público, en la detección de indicadores de violencia de género, los protocolos de actuación y los recursos de derivación disponibles.
3. Difusión activa y permanente de los recursos de atención a víctimas de violencia de género: teléfono 016, servicios de atención de la Junta de Extremadura, centros de crisis y otros recursos comarcales y regionales disponibles.



ÁREA COMPETENCIAL		Igualdad	
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030			
5 IGUALDAD DE GÉNERO		5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, mediante sensibilización y prevención	
PERIODO DE EJECUCIÓN		2023-2027	
IMPORTE		Por determinar	
ESTADO		En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORA		 JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE		VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades de igualdad realizadas		≥ 2/año	Nº de actividades organizadas
Actuaciones del Pacto de Estado ejecutadas anualmente		Totalidad de las financiadas en la convocatoria	Nº de actuaciones ejecutadas
Campañas de sensibilización realizadas		≥ 2/año (25-N y 8-M)	Nº de campañas y acciones de sensibilización ejecutadas
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE		VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personal municipal formado en detección de violencia de género		≥ 80 % del personal de atención directa	(Nº trabajadores formados / Nº trabajadores objetivo) × 100



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL





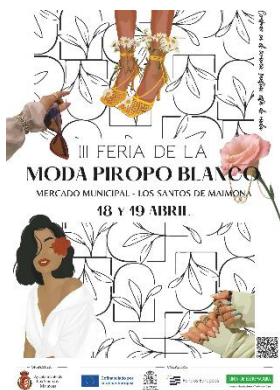
6.1 Dinamización del comercio local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Consolidar la Feria de la Moda «Piropo Blanco» como evento tractor para el comercio textil local y referente turístico en la comarca.
- Incentivar el consumo en el comercio de proximidad.
- Fortalecer el tejido empresarial local.

DESCRIPCIÓN



La Feria de la Moda «Piropo Blanco» se ha consolidado como uno de los principales eventos de dinamización comercial de Los Santos de Maimona, reforzando la visibilidad y promoción del comercio local y favoreciendo la participación de empresas y establecimientos del municipio.

A través de sus distintas ediciones, este evento ha contribuido a impulsar la actividad económica local, generando un espacio de promoción para el sector comercial y de la moda, así como un importante atractivo para vecinos y visitantes. La continuidad de la iniciativa y su crecimiento progresivo reflejan su consolidación

como una cita de referencia dentro del calendario municipal.

De forma complementaria, el Ayuntamiento desarrolla otras actuaciones de dinamización comercial durante la campaña navideña, como el concurso de escaparates y los programas de decoración de calles impulsados con la colaboración vecinal. Estas iniciativas contribuyen a incentivar el consumo local, mejorar la imagen urbana y fortalecer la implicación del tejido comercial y social del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de la Feria de la Moda «Piropo Blanco» (edición anual): definición de la programación, convocatoria a expositores y diseñadores, gestión logística del evento (espacio, stands, pasarela, sonido, iluminación), comunicación y promoción en medios y redes sociales.
2. Organización del concurso de escaparates navideños: definición de las bases, difusión entre los comerciantes, organización del jurado, selección de ganadores y entrega de premios.
3. Organización del programa de decoración navideña de calles: difusión entre los vecinos, coordinación de las decoraciones y verificación de las calles participantes.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover actividades económicas sostenibles que impulsen la economía local.

8.3: Promover políticas orientadas al apoyo a actividades productivas, creación de empleo y crecimiento de pymes.



12.7: Promover prácticas sostenibles mediante compras responsables y apoyo a circuitos cortos y comercio de proximidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2027
IMPORTE	~10.000 €
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Comercios en concurso de escaparates	Tendencia creciente	Nº de establecimientos comerciales inscritos
Calles decoradas	Tendencia creciente	Nº de calles participantes en el programa de decoración

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de actividad comercial	Tendencia al alza	Comparación de participación o ventas vs periodo anterior



6.2. Programas de empleo y formación dual

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Incrementar la empleabilidad de los colectivos con mayores dificultades de inserción.
- Alinear la oferta formativa municipal con las necesidades reales del tejido productivo local y comarcal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona desarrolla una estrategia de empleo centrada en la formación dual, consolidándose como entidad promotora de referencia ante el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). Este proyecto integra el aprendizaje teórico con la ejecución de obras y servicios de utilidad municipal, permitiendo que el alumnado adquiera experiencia profesional real bajo un contrato de formación. A través de iniciativas como las Escuelas Profesionales y los programas ESCALA, el Ayuntamiento no solo invierte en la cualificación del capital humano local, sino que impulsa la modernización de los espacios públicos y la mejora de los servicios municipales. Este modelo de gestión constituye una palanca de desarrollo económico que favorece la inserción laboral y combate activamente el desempleo, especialmente en los sectores con mayores barreras de acceso al mercado.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación de las especialidades formativas prioritarias para cada convocatoria, en coherencia con las necesidades del municipio y el tejido productivo local, y elaboración de la solicitud de participación al SEXPE.
2. Ejecución de la Escuela Profesional Dual «El Piropo Blanco II» (2023): formación de 15 alumnos en oficios profesionales mediante la alternancia de formación teórica y práctica en obras o servicios municipales.
3. Ejecución del Programa ESCALA «Piropo Blanco» (2024): formación de 12 alumnos en los perfiles profesionales definidos en la convocatoria.
4. Ejecución del Programa ESCALA «Piropo Blanco II» (2025): formación de 12 alumnos, consolidando la trayectoria del Ayuntamiento como entidad promotora de programas de empleo-formación de referencia en la comarca.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.4: Aumentar el número de personas con competencias técnicas y profesionales para el empleo.



8.6: Reducir la proporción de jóvenes sin empleo, educación o formación.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2025
IMPORTE	~930.000 €
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes en formación de Construcción	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas para esta especialidad
Solicitudes en formación de Servicios	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas para esta especialidad
Solicitudes en formación de Medio Ambiente	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas para esta especialidad
Alumnado matriculado	Por determinar	Nº de plazas cubiertas por programa
Financiación captada del SEXPE para empleo-formación	~929.713 € en 3 años	Importe total captado del SEXPE por convocatoria

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cualificaciones profesionales obtenidas	≥ X certificados/edición	Nº de certificados de profesionalidad



6.3. Reactivación del tejido empresarial

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Potenciar la visibilidad y competitividad del tejido empresarial local mediante la digitalización de la oferta de productos y servicios.
- Fomentar la transformación digital de las pequeñas empresas mediante el acceso a herramientas tecnológicas y formación específica.
- Centralizar la información empresarial del municipio en una plataforma digital de referencia, facilitando el acceso a consumidores y potenciales clientes.

DESCRIPCIÓN



El proyecto «Maimona Empresarial» constituye el eje de la estrategia municipal para la modernización digital del sector privado. A través del despliegue y mantenimiento de un directorio web corporativo, el Ayuntamiento facilita un punto de encuentro entre la oferta local y la demanda de la ciudadanía y visitantes. Esta actuación trasciende la mera catalogación de empresas, integrando módulos de formación especializada para el empresariado que buscan capacitar al tejido local en competencias digitales y estrategias de mercado. Esta herramienta se ha consolidado como un activo esencial para la promoción económica, permitiendo que comercios y servicios del municipio aumenten su alcance digital y se adapten a las nuevas dinámicas de consumo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Desarrollar y poner en marcha un directorio web empresarial para catalogar y digitalizar la oferta comercial y de servicios del municipio.
2. Actualización de contenidos de las empresas locales periódicamente.
3. Implementar módulos de formación especializada para empresarios, integrando recursos de capacitación profesional dentro del marco del proyecto para mejorar la competitividad del sector.
4. Potenciar la visibilidad de las empresas y comercios locales haciendo accesible la plataforma.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas de apoyo al comercio y la empresa local.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024 - 2025

IMPORTE

6.525 €



ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Empresas registradas en Maimona Empresarial	Tendencia creciente	Nº de empresas incluidas en el directorio
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitas al directorio web Maimona Empresarial	Tendencia creciente	Nº de visitas a la plataforma
Empresarios formados	≥ X empresarios	Nº de empresarios formados



GOBERNANZA

NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



7.1. Fomento de la colaboración con el tejido asociativo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la participación ciudadana en la vida pública.
- Reforzar la colaboración con colectivos.
- Impulsar la implicación de la población en la organización de eventos.
- Promover la cohesión social y el sentido de comunidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona mantiene una relación de colaboración estrecha con un tejido asociativo local amplio y dinámico, que constituye la columna vertebral de la participación ciudadana en el municipio. Este ecosistema incluye asociaciones de mujeres, colectivos culturales y folclóricos, peñas taurinas, clubes deportivos, agrupaciones juveniles, asociaciones de mayores y las AMPA de los centros educativos. Esta red se complementa con una sólida trayectoria de solidaridad local, donde la colaboración con entidades del tercer sector y la implicación del empresariado local en eventos benéficos permiten canalizar el apoyo municipal hacia causas sociales, investigación médica y atención a colectivos vulnerables. La actuación se centra en convertir al Ayuntamiento en un facilitador de recursos que empodere a estas entidades, garantizando que su labor repercuta directamente en el bienestar de la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Asignación de recursos económicos directos a las entidades del tejido asociativo (asociaciones socioculturales, juveniles, de mayores, AMPA y entidades del tercer sector).
2. Cesión de espacios públicos e infraestructuras municipales.
3. Dotación de soporte logístico, técnico y donación de material (proporcionando medios operativos y asistencia directa).
4. Cooperación en red con el tejido empresarial local, impulsando iniciativas conjuntas orientadas al desarrollo de eventos benéficos, campañas solidarias, apoyo a colectivos vulnerables y proyectos de investigación médica.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027



IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas
Asociaciones colaboradoras del municipio	Por determinar	Nº de asociaciones colaboradoras del municipio
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias

7.2 Digitalización municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar la transformación digital de los servicios municipales mediante la modernización de los recursos tecnológicos y la incorporación de soluciones innovadoras que mejoren la gestión pública.
- Potenciar la oferta cultural, educativa y turística del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona ha ejecutado en 2025 un conjunto de inversiones en digitalización, equipamiento cultural y educativo. La inversión en equipamiento informático permite la renovación de los equipos necesarios para la gestión administrativa y la programación formativa. El proyecto europeo «Horizonte 2020 d-Rural» (ejecutado en 2024 con fondos europeos) ha aportado soluciones innovadoras para la gestión de servicios en entornos rurales. El sistema de audioguías y la nueva imagen del Museo Manuel Santiago Morato mejoran la experiencia de los visitantes y refuerzan el posicionamiento turístico del museo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación del equipamiento informático en la administración que comprende la adquisición de 15 equipos de sobremesa y 3 servidores destinados a garantizar la continuidad, seguridad y eficiencia de los servicios administrativos digitales
2. Dotación tecnológica para la Universidad Popular mediante la incorporación de 10 equipos portátiles y 2 proyectores que permiten modernizar los recursos necesarios para la impartición de las actividades formativas del centro
3. Implementación operativa de las soluciones tecnológicas del proyecto europeo «Horizonte 2020 d-Rural» (integración de herramientas digitales de gestión inteligente en los procedimientos municipales), a través del despliegue del módulo de tramitación electrónica avanzada (plataforma de gestión automatizada de incidencias y recursos en la atención ciudadana).
4. Implementación del sistema de audioguías en el Museo Manuel Santiago Morato.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



9.c: Aumentar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024-2025

IMPORTE

24.000 €

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Equipos informáticos renovados en la administración y la UP	Conforme a necesidades identificadas	Nº de equipos adquiridos y puestos en funcionamiento
Formación del personal técnico	100% del personal afectado	Nº de trabajadores formados en los nuevos sistemas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios de las audioguías del Museo	Tendencia creciente	Nº de audioguías utilizadas / periodo

7.3. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona mantiene una relación de cooperación activa y continuada con administraciones públicas y entidades supramunicipales, articulada a través de convenios, asistencia técnica y la participación en programas que refuerzan la prestación de servicios, mejoran la eficiencia en la gestión y amplían el alcance de las políticas municipales. Esta colaboración se vertebra especialmente con la Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura, integrándose además en estructuras clave como la Mancomunidad Integral de Río Bodión, para la gestión coordinada de servicios sociales y empleo, y el Grupo de Acción Local FEDESIBA, facilitando el acceso a fondos LEADER y programas de desarrollo rural. De forma complementaria, el Ayuntamiento desarrolla una activa política de posicionamiento estratégico, integrándose en redes que actúan como catalizadores de desarrollo, tales como la Red Innpulso, la FEMP, la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta Vía de la Plata y la Asociación de Municipios del Camino de Santiago. A través de estas alianzas, el Ayuntamiento trasciende sus límites territoriales, conectándose con ecosistemas de innovación y promoción turística de gran escala. Este modelo de trabajo en red permite no solo la captación de financiación específica y el acceso a recursos técnicos especializados, sino también el aprendizaje compartido, favoreciendo la implementación de soluciones innovadoras y estrategias de promoción turística adaptadas a los estándares de excelencia de estos itinerarios. En conjunto, estas alianzas institucionales permiten al municipio avanzar en objetivos estratégicos alineados con la Agenda 2030, especialmente en ámbitos como la sostenibilidad ambiental, la cohesión social, la dinamización económica y la mejora constante de los servicios públicos.



DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios y mecanismos de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, orientados a asistencia técnica, cooperación económica, apoyo a la planificación municipal y mejora de servicios.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos clave como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo local, facilitando el despliegue de programas y recursos autonómicos en el municipio.
3. Integración y coordinación con entidades supramunicipales para la gestión de servicios básicos y ambientales.
4. Relación funcional con organismos provinciales de apoyo a la gestión municipal, como el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), que facilita herramientas y servicios de gestión tributaria y atención a la ciudadanía.
5. Participación en el Grupo de Acción Local FEDESIBA, que impulsa proyectos y líneas de apoyo al desarrollo rural y la dinamización territorial en el ámbito comarcal, favoreciendo el acceso a iniciativas de diversificación económica y turismo rural.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



Unión Europea



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	$\geq$ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	$\geq$ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	$\geq$ nº previsto	Nº redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente



7.4. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.
4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.

5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X$ % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(N^{\circ} \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / N^{\circ} \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq n^{\circ}$ anual	N° informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	N° áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	N° informes publicados



6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Los Santos de Maimona** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la



medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de



Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.



6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los



canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.**

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una



comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.

7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Los Santos de Maimona

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local
		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil



EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.



	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
	Turismo	Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
		Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
	Empleo Local	Información y promoción turística
		Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)



	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo



7.2. Alineación de Ejes con los ODS

[illegible]



7.1. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Los Santos de Maimona

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1 FIN DE LA POBREZA				4.1. Apoyo a servicios sociales de base 4.3. Servicios de atención domiciliaria y conciliación familiar			
2 HAMBRE CERO	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
3 SALUD Y BIENESTAR		2.6. Cursos de legionella	3.1 Programa Pueblos Inteligentes	4.1. Apoyo a servicios sociales de base 4.3. Servicios de atención domiciliaria y conciliación familiar	5.3. Deporte y actividad física 5.4. Mejora de instalaciones deportivas		
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					5.5. Educación y aprendizaje	6.2. Programas de empleo y formación dual	
5 IGUALDAD DE GÉNERO					5.6. Pacto de Estado contra la Violencia de Género		
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		2.2 Ciclo integral del agua					



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Los Santos de Maimona

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		2.6. Cursos de legionella					
		2.1. Eficiencia energética					
		2.4. Recursos naturales	3.3. Movilidad activa			6.1. Dinamización del comercio local 6.2. Programas de empleo y formación dual 6.3. Reactivación del tejido empresarial	
							7.2 Digitalización municipal
	1.5. Plan de accesibilidad urbana			4.1. Apoyo a servicios sociales de base 4.2. Atención a personas mayores y dependientes			
	1.1 Plan Restaura y adquisición de suelo público 1.2. Infraestructura viaria y urbana	2.1. Eficiencia energética 2.3. Gestión integral de residuos sólidos urbanos	3.1 Programa Pueblos Inteligentes 3.2. Seguridad ciudadana 3.3. Movilidad activa	4.4. Cementerio municipal	5.1. Festejos y programación cultural 5.2. Auditorio Rodríguez Ibarra		



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	1.3. Mantenimiento y conservación de edificios municipales 1.4. Reforma y equipamiento del Centro Juvenil 1.5. Plan de accesibilidad urbana 1.6. Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL)	2.5. Mantenimiento y mejora de zonas verdes y bienestar ambiental			5.3. Deporte y actividad física 5.4. Mejora de instalaciones deportivas		
		2.3. Gestión integral de residuos sólidos urbanos				6.1 Dinamización del comercio local	
							
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
	1.2. Infraestructura viaria y urbana	2.4. Recursos naturales					



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Los Santos de Maimona

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
			3.2. Seguridad ciudadana				7.4. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030
							7.1. Fomento de la colaboración con el tejido asociativo 7.3. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal 7.4. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030



7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 Plan Restaura y adquisición de suelo público	Ejecución	Inversión ejecutada	305.000 €	Importe invertido
		Ejecución	M ² de inmueble adquirido	Por determinar	Total de m ² de inmueble adquirido
		Impacto	Superficie de patrimonio municipal recuperada o ampliada	Incremento apreciable (m ²)	m ² de inmuebles rehabilitados
	1.2. Infraestructura viaria y urbana	Ejecución	Inversión ejecutada	384.000 €	Importe invertido
		Ejecución	Tramos de ribera del Robledillo reconstruidos	Todos los tramos identificados como prioritarios	Metros lineales de ribera intervenidos
		Ejecución	Caminos rurales mantenidos anualmente	3 caminos/año (El Lomo, La Nava, Cabreros)	Nº de caminos intervenidos
		Impacto	Longitud de caminos transitables mejorada	Por determinar	Metros de camino en buen estado tras la actuación
		Impacto	Incidencias por deterioro en la ribera del Robledillo	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas antes y después de la actuación
	1.3. Mantenimiento y conservación de edificios municipales	Ejecución	Inversión ejecutada	≥ 82.000 € (2025)	Importe invertido
		Ejecución	M ² de cubiertas renovadas	Por determinar	Total de m ² de cubiertas renovadas
		Ejecución	M ² de fachadas renovadas	Por determinar	Total de m ² de fachadas renovadas



		Impacto	Plazas residenciales disponibles	Por determinar	Nº de plazas habilitadas
		Impacto	Personas mayores atendidas en el Centro de Noche	Por determinar	Nº de usuarios del servicio
	1.4. Reforma y equipamiento del Centro Juvenil	Ejecución	Inversión ejecutada	33.000 €	Importe invertido
		Ejecución	Superficies reformadas y equipadas	Totalidad del Centro Juvenil	m² de superficie reformada
		Impacto	Afluencia de usuarios del Centro Juvenil	Tendencia creciente	Nº total de usuarios registrados
		Impacto	Dinamización del Centro Juvenil	Tendencia creciente	Nº total de actividades desarrolladas
	1.5. Plan de accesibilidad urbana	Ejecución	Longitud del itinerario Mariaño-Vistahermosa mejorado	Total del trayecto definido en proyecto	Metros lineales de itinerario accesible ejecutado
		Ejecución	Barreras arquitectónicas eliminadas en el itinerario	Todas las identificadas en el diagnóstico	Nº de puntos de barrera suprimidos
		Impacto	Puntos accesibles mejorados	Por determinar	Nº de puntos accesibles
	1.6. Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL)	Ejecución	Inversión ejecutada	2.106.641 €	Importe invertido
		Ejecución	Kilómetros de caminos rurales digitalizados	Conforme a proyecto del AUF	Km de caminos incorporados a la plataforma digital
		Ejecución	Barreras arquitectónicas eliminadas	Todas las identificadas en el diagnóstico	Nº de puntos de barrera suprimidos
		Impacto	Capacidad de la red LoRa	Cobertura total (AUF)	Nº de sensores instalados y operativos en la red
EJE 2.	2.1. Eficiencia energética	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Luminarias LED instaladas	Por determinar	Nº de luminarias LED instaladas



MEDIO AMBIENTE URBANO		Ejecución	Edificios emblemáticos con iluminación ornamental de fachada	2 (Ayuntamiento + Casa de la Cultura)	Nº de edificios con iluminación de fachada instalada
		Impacto	Reducción del consumo energético del alumbrado	≥ 30 %	(Consumo antes - consumo después) / consumo antes × 100
		Impacto	Ahorro económico en la factura eléctrica municipal	Tendencia positiva	Coste eléctrico año base - coste eléctrico año actual
	2.2 Ciclo integral del agua	Ejecución	Analíticas de calidad del agua realizadas	Conforme a normativa (RD 3/2023)	Nº de analíticas realizadas
		Ejecución	Servicio de abastecimiento prestado sin interrupciones	Continuidad del servicio	Nº de interrupciones del servicio
		Impacto	Reducción de pérdidas en la red de distribución	≥ 20 %	(Pérdidas antes - pérdidas después) / pérdidas antes × 100
	2.3. Gestión integral de residuos sólidos urbanos	Ejecución	Recogidas de enseres domésticos realizadas	Por determinar	Nº de recogidas de enseres realizadas
		Ejecución	Campañas de sensibilización realizadas	Por determinar	Nº de comunicaciones realizadas
		Impacto	Incremento de residuos recogidos selectivamente	≥ 10 % anual	(Kg recogida selectiva año actual – año base) / año base × 100
	2.4. Recursos naturales	Ejecución	Ediciones de las Jornadas de las Orquídeas celebradas	1 edición/año	Nº de jornadas realizadas anualmente
		Impacto	Visitantes a las Jornadas de las Orquídeas	Tendencia creciente	Nº de participantes registrados por edición
	2.5. Mantenimiento y mejora de zonas	Ejecución	Plantaciones en zonas verdes	Por determinar	Nº de plantaciones en zonas verdes



	verdes y bienestar ambiental	Ejecución	Mobiliario nuevo instalado	Por determinar	Nº de mobiliario nuevo instalado
		Impacto	Edificios desinfectados	Por determinar	Nº de edificios desinfectados
	2.6. Cursos de legionella	Ejecución	Personal de instalaciones acuáticas formado en legionella	100 % del personal de mantenimiento con riesgo	Nº de personas formadas
		Ejecución	Cursos de legionella realizados	≥ 1 curso/año	Nº de acciones formativas en legionella ejecutadas
		Impacto	Analíticas de agua	100 % de analíticas conformes	Nº analíticas negativas
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1 Programa Pueblos Inteligentes	Ejecución	Sistemas de control de tráfico instalados y operativos	3 cámaras + 4 radares + 5 pasos inteligentes (2023)	Nº de dispositivos de control de tráfico instalados
		Ejecución	Cámaras de videovigilancia instaladas (proyecto 2025)	8 cámaras (si concedido)	Nº de cámaras de videovigilancia operativas
		Impacto	Velocidad media registrada por el radar pedagógico	Reducción respecto al valor inicial	(Velocidad media antes - después) / antes × 100
	3.2. Seguridad ciudadana	Ejecución	Personal operativo de seguridad y servicios en activo	10 personas	Nº de efectivos operativos en plantilla
		Ejecución	Servicios de mantenimiento viario y maquinaria prestados	Servicio continuo sin interrupciones	Nº de jornadas de servicio de maquinaria
		Impacto	Incidencias de orden público registradas	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas
	3.3. Movilidad activa	Ejecución	Longitud de carril bici ejecutado	Conforme a proyecto (m lineales)	Metros lineales de carril bici construido
		Ejecución	Plazas habilitadas en la zona de autocaravanas	Por determinar	Nº de plazas habilitadas
		Impacto	Pernoctaciones en el área de autocaravanas	Tendencia creciente	Nº de pernoctaciones registradas



EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1. Apoyo a servicios sociales de base	Ejecución	Asistencias a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	Por determinar	Nº de asistencias realizadas
		Ejecución	Prestaciones del mínimo vital tramitadas	Por determinar	Nº de solicitudes de mínimo vital tramitadas
		Impacto	Personas beneficiarias de la asistencia social	Por determinar	Nº de personas beneficiarias
		Impacto	Ayudas concedidas	Por determinar	Nº de ayudas concedidas
	4.2. Atención a personas mayores y dependientes	Ejecución	Plazas residenciales en funcionamiento	Conforme a capacidad autorizada	Nº de plazas ocupadas / disponibles × 100
		Impacto	Incidencias sanitarias graves en la Residencia	Tendencia descendente	Nº de incidencias sanitarias graves registradas / año
	4.3. Servicios de atención domiciliaria y conciliación familiar	Ejecución	Personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio	Por determinar	Nº de personas usuarias del servicio / periodo
		Ejecución	Familias beneficiarias del programa Concilia	Por determinar	Nº de familias inscritas en el programa Concilia
		Impacto	Horas de servicio de ayuda a domicilio prestadas	Por determinar	Nº de horas de atención domiciliaria realizadas / año
	4.4. Cementerio municipal	Ejecución	Nichos construidos en la ampliación del cementerio	84 nichos (2025-2026)	Nº de nichos realizados
		Impacto	Demanda de nichos	Por determinar	Nº de solicitudes de nichos recibidas
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1. Festejos y programación cultural	Ejecución	Eventos festivos y culturales organizados anualmente	Por determinar	Nº de actividades culturales y festivas realizadas
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Impacto	Participación en las actividades	Mayor participación en las distintas actividades	Nº de participantes en las actividades culturales
	5.2. Auditorio Rodríguez Ibarra	Ejecución	Eventos y actividades celebrados en el Auditorio	Por determinar	Nº de eventos realizados en el Auditorio / año



		Ejecución	Cursos de formación realizados	Por determinar	Nº de cursos de formación realizados
		Impacto	Asistencia total al Auditorio	Tendencia estable o creciente	Nº de espectadores
		Impacto	Personas que han realizado el curso formativo	Por determinar	Nº de personas con el curso finalizado
	5.3. Deporte y actividad física	Ejecución	Solicitudes para la Escuela Municipal de Deportes	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas para la Escuela de Deportes
		Ejecución	Actividades deportivas organizadas	Por determinar	Nº de actividades y programas deportivos ofertados
		Impacto	Participación en actividades deportivas	Por determinar	Nº de participantes
	5.4. Mejora de instalaciones deportivas	Ejecución	Inversión campo de fútbol	25.000 €	Importe invertido en la cubierta de la tribuna
		Ejecución	Inversión pistas de pádel	14.000 €	Importe invertido en la renovación de pistas
		Impacto	Uso del campo de fútbol	Actividad frecuente	Nº de actividades realizadas
		Impacto	Uso de pistas de pádel	Alta ocupación	Nº de reservas de pista realizadas
	5.5. Educación y aprendizaje	Ejecución	Préstamos realizados	Por determinar	Nº total de ejemplares prestados / año
		Ejecución	Alumnado en formación continua	Por determinar	Total de inscripciones en cursos y talleres de la UP
		Ejecución	Alumnado en Escuela de Música	Por determinar	Total de alumnos inscritos en formación musical
		Ejecución	Alumnado en Escuela de Pintura	Por determinar	Total de alumnos inscritos en clases de pintura
		Impacto	Actividad Escuela de Música	Por determinar	Total de audiciones y actuaciones organizadas



		Impacto	Actividad Escuela de Pintura	Por determinar	Total de exposiciones y actividades artísticas realizadas
		Impacto	Usuarios de la Biblioteca	Por determinar	Total de personas con carné vigente / año
	5.6. Pacto de Estado contra la Violencia de Género	Ejecución	Actividades de igualdad realizadas	≥ 2/año	Nº de actividades organizadas
		Ejecución	Actuaciones del Pacto de Estado ejecutadas anualmente	Totalidad de las financiadas en la convocatoria	Nº de actuaciones ejecutadas
		Ejecución	Campañas de sensibilización realizadas	≥ 2/año (25-N y 8-M)	Nº de campañas y acciones de sensibilización ejecutadas
		Impacto	Personal municipal formado en detección de violencia de género	≥ 80 % del personal de atención directa	(Nº trabajadores formados / Nº trabajadores objetivo) × 100
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1 Dinamización del comercio local	Ejecución	Comercios en concurso de escaparates	Tendencia creciente	Nº de establecimientos comerciales inscritos
		Ejecución	Calles decoradas	Tendencia creciente	Nº de calles participantes en el programa de decoración
		Impacto	Incremento de actividad comercial	Tendencia al alza	Comparación de participación o ventas vs periodo anterior
	6.2. Programas de empleo y formación dual	Ejecución	Solicitudes en formación de Construcción	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas para esta especialidad
		Ejecución	Solicitudes en formación de Servicios	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas para esta especialidad
		Ejecución	Solicitudes en formación de Medio Ambiente	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas para esta especialidad
		Ejecución	Alumnado matriculado	Por determinar	Nº de plazas cubiertas por programa



		Ejecución	Financiación captada del SEXPE para empleo-formación	~929.713 € en 3 años	Importe total captado del SEXPE por convocatoria
		Impacto	Cualificaciones profesionales obtenidas	≥ X certificados/edición	Nº de certificados de profesionalidad
	6.3. Reactivación del tejido empresarial	Ejecución	Empresas registradas en Maimona Empresarial	Tendencia creciente	Nº de empresas incluidas en el directorio
		Impacto	Visitas al directorio web Maimona Empresarial	Tendencia creciente	Nº de visitas a la plataforma
		Impacto	Empresarios formados	≥ X empresarios	Nº de empresarios formados
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1. Fomento de la colaboración con el tejido asociativo	Ejecución	Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
		Ejecución	Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas
		Ejecución	Asociaciones colaboradoras del municipio	Por determinar	Nº de asociaciones colaboradoras del municipio
		Impacto	Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias
	7.2 Digitalización municipal	Ejecución	Equipos informáticos renovados en la administración y la UP	Conforme a necesidades identificadas	Nº de equipos adquiridos y puestos en funcionamiento
		Ejecución	Formación del personal técnico	100% del personal afectado	Nº de trabajadores formados en los nuevos sistemas
		Impacto	Usuarios de las audioguías del Museo	Tendencia creciente	Nº de audioguías utilizadas / periodo
	7.3. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos



		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
	7.4. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030	Ejecución	Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
		Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados
		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

